



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

30 de julio de 2024

18ª Reunión – 18ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María

Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

CAÑIZARES, Federico Miguel
CHAUQUE, Enzo Hernán
LEGUINA, Marcela del Valle
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías

T.01 pjm

- En Salta, a los 30 días del mes de julio de 2024, a la hora 16 y 52':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 48 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 18ª Reunión, 18ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-50.453/21, proyecto de declaración, que expresa la preocupación de la Cámara –si se aprueba– sobre los hechos que están sucediendo en Venezuela, para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-50.456/24, proyecto de ley, respecto al boleto estudiantil gratuito, para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-50.457/24, proyecto de declaración, referido a la Policía Infantil para que sus egresados tengan prioridad para ingresar a la Institución, para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, solicito la incorporación en Asuntos Entrados del expediente N° 91-50.455/24, proyecto de ley, respecto a la variación de tarifas, para que tome estado parlamentario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados, más las incorporaciones solicitadas de los señores legisladores Gauffín, Hucena, Dantur y Cartuccia; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

T.02 mmm

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero rendir homenaje a un grupo de individuos cuya dedicación y compromiso va más allá del cumplimiento de su deber, me refiero a los agentes penitenciarios, quienes además de su rol fundamental de seguridad y del orden de nuestras instituciones se convirtieron en faros de esperanzas al asumir el papel de educadores dentro del penal de Villa Las Rosas.

Estos agentes no sólo supervisan y custodian, sino que también destinan su tiempo y esfuerzo a la tarea de enseñar, desarrollarse y evolucionar en un ambiente en donde reina la adversidad y la desesperanza, pero ellos eligen sembrar semillas de compromiso y superación.

Tuve la oportunidad de visitar la Unidad Penitenciaria de Villa Las Rosas, más precisamente la Escuela Municipal de Boxeo “Carlos Monzón”, en donde vi el trabajo que hacían estas personas; asimismo pude conocer la Escuela de Fútbol, practican crossfit; me hicieron una entrevista en el estudio de radio que poseen, también cuentan con biblioteca, enseñan ajedrez... Entonces, la verdad es que la tarea que hacen me llamó mucho la atención, quiero destacar el compromiso de los jefes, de las autoridades, para que la División de Bienestar pueda tener estas herramientas para seguir adelante con su trabajo.

Esta Escuela de Boxeo nació en el 2010. En 2013 y 2014 uno de sus alumnos, Ezequiel 'Dinamita' Segundo, logró ganar los campeonatos provincial y nacional, luego cuando recuperó la libertad se dedicó al boxeo profesional. Otro alumno destacado fue Fernando Vargas, que en 2022 fue campeón provincial, actualmente está en libertad y trabaja en la Escuela Municipal de Box de Barrio El Tribuno...

T.03 cpv

(Cont. Sr. Romero).- ...El Tribuno. Incluso quiero destacar el desempeño de Mauro Herrera que fue campeón provincial y nacional en la 2ª división en el 2023 y Nahuel Ismael Girón Saldaña que también fue campeón provincial en el 2024.

Actualmente a esta escuela asisten 23 reclusos que intentan todos los días superarse y dejar atrás su pasado.

Estos hombres cuando ingresan a las aulas, al gimnasio o a la cancha de la penitenciaria llevan consigo la convicción de que el conocimiento y la práctica del deporte les pueden abrir las puertas hacia un futuro mejor, sin tener en cuenta el pasado de las personas que practican este deporte o actividades. Estos agentes demuestran con su ejemplo que la rehabilitación y la reintegración son posibles, al enseñar van más allá de sus responsabilidades tradicionales, ayudando a los internos a descubrir su potencial y prepararlos para una vida próspera.

Sabemos que la tarea no es fácil, dictar clases en una prisión presenta grandes desafíos, desde la necesidad de mantener la seguridad hasta enfrentar la resistencia inicial de los reclusos, sin embargo, nuestros agentes penitenciarios emprenden estos retos con paciencia, con un enorme sacrificio y compromiso en la misión de educar para que estos reclusos se reinseren en la sociedad. Los resultados de este trabajo son evidentes y se reflejan en las historias de éxito de aquéllos que gracias a su dedicación lograron nuevas oportunidades y transformaron sus vidas.

Hoy queremos expresar nuestra más profunda gratitud a esos hombres valientes, su dedicación no pasa desapercibida, cada lección impartida, cada consejo y cada minuto en la cancha o en el ring vale muchísimo, tiene un impacto duradero en la vida de todos los reclusos. Ustedes son verdaderos agentes de cambio no sólo dentro de la prisión, sino en la sociedad en su conjunto.

En nombre de todos los presentes les damos las gracias por su compromiso inquebrantable, su pasión por la enseñanza y por creer en el potencial de cada individuo independientemente del pasado que tenga. Su trabajo no sólo cambia vidas, sino que también nos inspira a todos a ser mejores y a contribuir de manera positiva en nuestra comunidad.

Para concluir recordemos que la educación es una herramienta poderosa de cambio y gracias a nuestros agentes penitenciarios esto es posible, incluso en los lugares más inesperados, su labor es una luz en la oscuridad, una esperanza renovada y por ello le rendimos este merecido homenaje.

Quiero nombrar al personal designado en la División Bienestar de Internos: Alcaide Nelson López, Jefe de la División Bienestar; Adjutor Mauro Navarro; Sargento Nicolás Retambay, encargado de la Escuela de Boxeo; Principal Pablo Medina, encargado de la Biblioteca y la peluquería; Sargento Ayudante José Sandoval, encargado del Centro Cultural; Sargento 1º Jesús Artaza, encargado de la radio; Sargento 1º Hugo Olivar y Sargento 1º Rubén Guzmán, encargados de la Escuela de Crossfit; Sargento Jesús Lambertín, encargado de la Escuela de Fútbol y el Cabo 1º Renzo Burgos encargado de la Escuela de Rugby. Muchas gracias.

- Se lee la Resolución N° 177.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix; al autor del proyecto, el señor diputado Juan Esteban Romero; y al señor Ministro de Seguridad y Justicia, Marcelo Domínguez a hacer entrega del presente reconocimiento a los señores: Jefe de la División Bienestar de Internos, Alcaide Nelson López; Sargento, Nicolás Retambay...

T.04 mgc

(Cont. Sr. Jefe de Ceremonial).-...Nicolás Retambay y el Suboficial Principal Pablo Medina. (*Aplausos*)

Destacamos la presencia del Subsecretario de Políticas Penales, Licenciado Jorge Javier Salgado; el Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia, Prefecto Mayor Enrique Daniel Torres; la Subdirectora General, Prefecto Mayor Valeria Romina Calisaya; y el Director de la Unidad Carcelaria 1, Subprefecto Sergio Adrián Gutiérrez.

- Así se hace.
- Se toma la fotografía respectiva.
- Finalizado el reconocimiento, los homenajeados se retiran del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Este año nuevamente voy a rendir homenaje a los artesanos de Salta que nos representaron en la Expo Rural 2024, en especial a los del municipio Seclantás, que una vez más dejaron en lo más alto a la Provincia con los premios obtenidos. En el rubro Tejido Artesanal el primer premio fue para Segundo Guaymás, de Luracatao, por un poncho confeccionado en barracán y la primera mención fue para Paulina Canavidez, de El Colte, Seclantás, por un poncho con guardas laterales. Vaya mi reconocimiento a todos los artesanos, pero en especial a los nuestros que cada año que participan ganan y nos dejan bien posicionados en materia de artesanía textil en el país e incluso a nivel internacional. Estoy muy agradecido y vaya este reconocimiento para Segundo Guaymás, de Luracatao, y Paulina Canavidez, de El Colte, Seclantás.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En vida deseo homenajear al equipo médico e interdisciplinario que trabaja en la promoción de la Lactancia Materna, que es el primer alimento insuperable e insustituible, además refuerza la relación emocional, al estímulo de la mamá y el bebé que recibe esa nutrición con amor y la entrega que una madre tiene hacia un hijo. De hecho, la lactancia materna es el derecho...

T.05 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...el derecho que tiene todo ser, sin distinción, a recibir —como dije— ese primer alimento insustituible. Vaya un saludo a los equipos que trabajan en los nosocomios privados, en los hospitales Público Materno Infantil y Papa Francisco, en todos los estamentos de la Salud Pública en el interior de nuestra Provincia, a los efectores de Salud de Campo Quijano, Rosario de Lerma, La Merced, Cafayate y demás localidades donde fehacientemente se lucha por la defensa y la promoción de este hecho natural que jamás debe ser sustituido, por lo que significa la nutrición de ese primer alimento.

Por otro lado, quiero conmemorar la Independencia de Perú. Sabemos que en la Guerra de las Malvinas este país latinoamericano entendió que todo el mundo debía reconocer algo geopolíticamente indiscutible como es nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, por eso nos brindó su apoyo y sigue colaborando en todo lo concerniente a la geopolítica, en el respeto a la soberanía de cada una de las naciones del Cono Sur de América.

El General San Martín tuvo mucho que ver con este hecho histórico, es más, se lo proclamó en una ceremonia pública atribuyéndosele la Independencia de Perú en la Plaza Mayor de Lima, tras lo cual fue designado como su Protector, pero más allá de que se había negado a aceptar ese cargo, como consecuencia de tantas luchas en la defensa y en el logro de la independencia, los peruanos entendieron que debía seguir al frente porque todavía había que fortalecer esa ruptura de los lazos colonialistas con España. Voy a citar una de sus frases que dice: “Desde este momento el Perú es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende. ¡Viva la Patria!”. Y quiero resaltar, dentro de lo que fue su gestión, lo que significó la Biblioteca Nacional de Lima que continúa siendo una de las más importantes de Sudamérica, no sólo por la iniciativa del General, sino también por la donación de cientos de ejemplares que sirvieron para encontrar en las letras mayor sabiduría respecto a lo que hoy heredaron las nuevas generaciones. En este sentido, voy a mencionar otra frase de su autoría: “Los gobiernos interesados en el progreso de las letras no deben cuidar solamente de que se multipliquen las escuelas públicas, sino de establecer en ellas el método más fácil y sencillo de enseñanza que produzca un completo aprovechamiento para la adquisición de otros conocimientos.” Lo destaco porque en cada ciudad liberada fundó una biblioteca en el entendimiento de que la educación es lo que sostiene a las civilizaciones, la soberanía de los países y la capacidad de defensa de los ciudadanos de cada nación. Hay otra frase interesante del General San Martín, pero el tiempo es breve.

El 28 de julio de 1872, durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento se creó la Sociedad Científica Argentina dentro del ámbito del Departamento de las Ciencias Exactas. Aquí quiero nombrar, entre otros al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología, el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, el Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología, y algo que es muy importante, el Comité Asesor de Ciencia Abierta y Ciudadana, porque la ciencia está destinada a mejorar la calidad de vida de las personas. Y cabe mencionar a una hija de inmigrantes escoceses que transitó...

T.06 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...que transitó su infancia en Uruguay y Entre Ríos, me refiero a la doctora Cecilia Grierson, quien vivió desde 1859 a 1934. El 2 de julio de 1889 en Argentina se convirtió en la primera mujer graduada en la Universidad de Ciencias Médicas en Buenos Aires, por lo tanto vaya mi reconocimiento a ella en el Día de la Sociedad Científica Argentina.

También quiero hacer referencia al Día de la Cultura Nacional y nombrar a Ricardo Rojas un apasionado de las letras, la historia, la poesía, del americanismo y de la argentinidad constituida por un territorio, un pueblo, un Estado, un ideal y un idioma que tiende cada día –como lo pretendemos– a definirse mejor, de igual manera nuestra moneda, letras y realidad como pueblo argentino.

Asimismo deseo mencionar que ayer se celebró el Día Nacional de los Valores Humanos, en este tiempo se reflexiona mucho sobre ellos. Es por esto que menciono el mensaje del G20, un conjunto de naciones poderosas en el mundo que se reúne

entendiendo la realidad global y su problemática, 1 de los temas a tratar teniendo en cuenta los valores humanos es ir contra la concentración de la riqueza, implementando a nivel general un impuesto para así combatirla debido a las nefastas consecuencias del cambio climático y la desigualdad, porque no se puede hablar de libertad si primero no hay igualdad, la cual está establecida en nuestro Himno Nacional Argentino.

Hay muy pocos ‘súper ricos’ en el mundo y esta nueva agenda del G20 es para combatir la desigualdad a nivel mundial. Advierte que para dar respuesta a los diferentes problemas de la actualidad como la descarbonización, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible primero –como dije recién– hay que atacar la desigualdad. Es un lema del que forman parte distintas naciones y que lleva la firma, por ejemplo, de la Ministra de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, Svenja Schulze; el Ministro de Hacienda de Brasil, Fernando Haddad; el Ministro de Finanzas de Sudáfrica, Enoch Godongwana; la Vicepresidenta Primera y Ministra de Hacienda de España, María Jesús Montero y toda el área de comercio de ese país.

Romper esta tendencia de concentración de la riqueza, lograr una mayor y mejor distribución y gravar con un impuesto del 2% a los más ricos del mundo es –así lo consideró el G20– una propuesta que debe convertirse en realidad ya que habrían 3.000 multimillonarios en el planeta, por lo tanto no es concebible tanta pobreza. De este modo, en relación al Día Nacional de los Valores Humanos, qué mejor forma de devolverles la dignidad a las personas que dándoles Salud, Educación, buenas rutas, un techo para vivir y cuidados en general.

Quiero homenajear al doctor René Favalaro –quien falleció para estas fechas–, por su aporte a la Ciencia con la técnica del bypass y por el reconocimiento que recibió a nivel mundial por el paso enorme que dio en la intervención quirúrgica cardiológica.

Para cerrar hago mención al Día Nacional de la Siderurgia y digo no al RIGI porque la industria nacional y esta actividad en particular deben ser defendidas y la única manera de hacerlo es recordando a Manuel Savio, el padre de la siderurgia nacional que murió un 31 de julio, por eso lo traigo a colación como mensaje. Con ella se desarrolló la industria argentina y la mejor manera de fortalecer a ambas es colocando en igualdad de condiciones al productor, al industrial en nuestro país con aquel extranjero que quiera invertir en nuestra Argentina, eso sería...

T.07 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...eso sería un homenaje cabal, serio, razonable y comprometido con nuestra Nación, el hecho de lograr igualdades impositivas, condiciones de importación, paralelismos en cuanto a la utilización de productos nacionales que debe tener la siderurgia para seguir existiendo en la Nación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Ayer se conmemoró en la Argentina los 58 años de la ‘Noche de los Bastones Largos’. El 29 de julio de 1966, el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía intervenía las universidades, suprimía la autonomía, reprimiendo a estudiantes y docentes que las defendían; las Fuerzas de Seguridad desalojaron de manera brutal a la comunidad universitaria, entrando a las aulas para amenazarlos y herirlos físicamente. Este hecho y los que se venían sucediendo generó una ola de renunciadas en distintas facultades; más de 1.300 docentes abandonaron sus cargos, dando comienzo a una significativa ‘fuga de cerebros’ de nuestro país y marcando el final de la llamada ‘época dorada’ de la

universidad, que durante aquellos años logró ser una importante fuente de pensamiento crítico, que funcionaba bajo el régimen de cogobierno y se sustentaba por el principio de autonomía universitaria.

Este episodio de la historia argentina no debe olvidarse, tenemos que seguir luchando, reafirmando nuestro compromiso en defensa con la Educación pública, la autonomía y la libertad universitaria. El mayor acto de resistencia es sostener la vigencia de las ideas que la dictadura pretendió erradicar. ¡Ningún ‘bastón’ podrá apagar la luz de las ideas, nunca más!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El 28 de julio se conmemoró un aniversario más de la creación de la Gendarmería Nacional, enmarcada en la Ley Orgánica 19.349 de 1938.

La presencia de esta Fuerza en el departamento Los Andes es muy importante por la significativa labor que desarrolla incluso en el aspecto socio-comunitario de nuestra población, acompaña en los distintos espacios, realza el trabajo que realiza en cumplimiento de su deber y siempre está al servicio de la región de la Puna. Vaya este homenaje al Escuadrón 22 “San Antonio de los Cobres”, centinelas de la Puna que con valentía resguardan nuestras fronteras.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

¿Me permite leer?

– Asentimiento.

Sra. RIQUELME.- “Vengo a rendir homenaje a una mujer como hubo pocas en la historia no sólo de nuestra República Argentina, sino en el mundo.

Hace 72 años, el 26 de julio de 1952, fallecía quien fuera un símbolo de las mujeres y de la sociedad argentina, en especial de los más humildes. En este momento quiero recordar a quién en vida representó básicamente a las minorías excluidas del sistema, a los que menos tenían en una época gobernada por los más ricos y poderosos.

Evita fue una mujer sensible, solidaria, con agallas y firmeza, con la solidez necesaria para ‘plantarse’ frente a los poderosos y defender a ‘sus grasitas’ –como le gustaba llamarlos–. Su misión, objetivo y razón de vida fue ayudar y preocuparse por los más humildes, por quienes no podían acceder a lo mínimo indispensable para vivir sobre todo por las madres para que pudieran alimentar a sus hijos y hacerlos estudiar, como también por los padres que debían ser sostén de familia, para lo cual era necesario contar con un trabajo digno para integrarse en la sociedad en la que Evita no quería excluidos.

A ella no le tocaron tiempos fáciles. A raíz de la desgracia que fue el terremoto de 1944 para la provincia San Juan, el destino de Eva Duarte cambió porque su espíritu solidario la llevó a reunirse con el...

T.08 mmm

(Cont. Sra. Riquelme).- ...con el entonces Coronel Juan Domingo Perón para organizar la ayuda a los damnificados. Estoy segura de que allí empezó otra historia para la Argentina y también para ella, junto a su compañero de vida y de lucha que, sin duda,

sentaron las bases para lo que fue una revolución que cambió para siempre y para bien la historia del país.

En momentos en que la actividad política sufre críticas de grueso calibre, considero oportuno rendir un homenaje en este recinto a quien diera su vida por la política, que precisamente tiene que ver con la justicia social, una de las banderas que Evita levantó muy en alto, lo que la llevó a inmolarsse entregando su vida cuando apenas tenía 33 años.

En nombre de la política y de los cientos y cientos de militantes y compañeros de otros partidos, como los correligionarios radicales, de los partidos de izquierda y demás, pero sobre todo en nombre de la política de este recinto, donde hay que hacerla y negar la ‘politiquería’, en definitiva donde tenemos que ponernos ‘los pantalones largos’ para defender las instituciones y los Poderes del Estado. En nombre de la institucionalidad, quiero rendir el más sentido homenaje a una de las más grandes mujeres de la historia del mundo, María Eva Duarte de Perón, a quien hoy evocamos en el 72 aniversario de su muerte.”

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Hoy se celebra el Día Mundial contra la Trata de Personas, una fecha muy importante. Las víctimas de trata sufrieron graves situaciones de vulneración de los derechos fundamentales, la mayoría de los casos se dan en niñas, niños –un claro ejemplo es el caso Loan– y en mujeres jóvenes, de temprana edad, por ello no la quise dejar pasar. Nosotros desde esta Legislatura generamos herramientas para atender las necesidades de este grupo vulnerable, consolidando políticas públicas destinadas a la construcción de un proyecto de vida, digno de las personas damnificadas por los delitos de trata y de explotación en sus diversas modalidades. Hoy en la ciudad de Orán se está desarrollando una jornada interministerial, destinada a los alumnos de todos los niveles de la Educación, por eso destaco esta política pública implementada y, especialmente, al sector educativo.

Asimismo, en Homenajes quiero hacer referencia –como lo hizo mi par de Orán– quiero hacer referencia a la conmemoración del 72 aniversario del paso a la inmortalidad de Eva Duarte de Perón, reconociendo a esta gran mujer que dio lucha por los que menos tenían, a la que nunca renunció, su legado es la defensa de las banderas de la justicia social, que a través de su fundación y de su manera de hacer política mejoró la vida de millones y millones de familias argentinas.

Cuando hace unas horas en una conferencia de prensa Maduro comparó el proceso chavista de Venezuela con el peronismo, con Eva Perón y el General Perón...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sra. HUCENA.- ...sinceramente no lo comparto, por eso me veo en la obligación de aclarar que por el contexto que se vivía en esa época puede tener algunos patrones comunes, no todos, porque el peronismo avanzó generando nuevos espacios, ideas, integrando distintas posturas en programas de gobiernos inclusivos, plurales; pero esta comparación no tiene nada que ver con el proceso dictatorial que por desgracia hoy está viviendo Venezuela. El peronismo tampoco es ‘kirchnerismo’, ya que estamos en desacuerdo en varios puntos.

Voy a mencionar de forma breve lo que es el peronismo para luego llegar a lo que no es. El peronismo es una ideología concebida, integración, inclusión, equidad, igualdad, respecto...

T.09 cpv

(Cont. Sra. Hucena).-...respeto por el proyecto político opositor, tiene en claro los intereses estratégicos del país sin mirar la ideología ni los sesgos políticos. ¡Quiero decir que el peronismo no es un régimen autoritario, totalitario y dictatorial como el Gobierno de Nicolás Maduro!, al contrario siempre abre espacios de diálogo con todos los sectores y cumple los traspasos de mando con partidos opositores, por lo menos en nuestro país lo hemos visto reflejado. El peronismo nunca plantea un narcoestado como el de Venezuela. Puedo resumir al peronismo como independencia económica, justicia social y soberanía política.

Como militante que ama la causa, la ideología y sobre todo la lucha y el legado de Eva Perón, me veo en la obligación de pedirles que no ensucien su nombre.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidente.

Nuestra líder Eva Duarte de Perón partió hace 72 años, fue una mujer que entregó sus mejores años 'a la causa del pueblo' como la llamó. Evita concebía la igualdad, la justicia social, siendo ella el puente que acercaba al pueblo con quien fue y sigue siendo el mayor líder que tuvo nuestro movimiento, Juan Domingo Perón.

Ella en su juventud tenía el sueño de triunfar como actriz, de ser un personaje reconocido en lo que hoy sería la farándula. Luego de ese dolorosísimo terremoto que sufrió la provincia de San Juan, su vida dio un giro, lo que la llevó a entender lo que en ese momento el pueblo argentino pedía y reclamaba a gritos, que era la oportunidad y las herramientas para vivir mejor.

Recién escuchaba a mi compañera de bancada, la vicepresidenta del Bloque Justicialista, quiero decir que comparto plenamente sus expresiones, porque nos pretendieron comparar con un movimiento de izquierda que no es lo que representa el peronismo ni Evita Perón; el peronismo es mucho más que una línea de pensamientos socialistas, está consolidado en esa majestuosa doctrina que el General Perón obtuvo de la enseñanza social de la Iglesia, en la que se ponía al ser humano como prioridad de cualquier gestión de gobierno...

T.10 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...de Gobierno, fue entonces que empezaron a suceder cosas favorables para la gente, como esa igualdad de género que las mujeres tanto reclamaban, porque si nos remitimos a la historia en esa época no se pensaba que el voto femenino sea un hecho y Eva Perón, a partir de ser la esposa del líder, comenzó a concebir la necesidad de que la mujer tenga ese derecho y participe en la política.

Aquí es donde quiero centrar mi homenaje, no en la figura de Eva Perón, sino en la del género femenino, en esa mujer que se plantó ante los hombres y terratenientes de aquella época y dijo: '¡Aquí están los necesitados, aquí están los descamisados, le demos al pueblo lo que necesita!', y el pueblo tuvo lo que precisaba que era una verdadera justicia social.

A Eva Perón nuestro respeto y homenaje desde el Bloque Justicialista.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidenta.

Mi homenaje es al Día Mundial contra la Trata de Personas y para que sea más efectivo para la sociedad, en definitiva quiero expresar que todos aquéllos que se vean afectados por delitos que tienen que ver con la esclavitud, la explotación laboral y sexual, el tráfico de órganos, tejidos y fluidos humanos, el matrimonio forzoso, la producción y el comercio de imágenes de abuso sexual infantil, que tanto daño nos hacen, deben ser denunciados directamente en la línea telefónica gratuita 145 porque es allí donde se activa el protocolo único nacional para la búsqueda de personas.

Como mencioné, para ser más efectivo en mi homenaje difundí el número: 145, una línea que los conecta de forma anónima para realizar la denuncia y a partir de allí se activa el protocolo único nacional.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora vicepresidenta.

Rindo homenaje al pueblo venezolano y cuando digo esto me refiero al verdadero pueblo venezolano, al que reconoce que Venezuela la está pasando mal, sumado a eso se está reprimiendo a mucha gente, se están cometiendo aberraciones; a esos valientes que aun a costa de la propia vida están diciendo ‘no’ a uno de los dictadores más grande que ha dado América.

Quiero hablar de lo que está sucediendo en Venezuela y de lo que los noticieros no pueden mostrar, porque no sé si se enteraron que debido a que la informática avanzó en gran medida hackearon muchísimas cuentas, hay periodistas que no entienden cómo se les borró el material que tenían donde se veía, por ejemplo, cómo secuestraban a personas que lo único que estaban haciendo era decirle ‘no’ a la situación que se está viviendo en su país.

Asimismo agradezco a todos los gobiernos que les dicen ‘no’ a los actos ilícitos que están viviendo los venezolanos y brindan todo su apoyo; y repudiar con el alma y con firmeza a aquéllos que acompañan lo que está ocurriendo allí, no son muchos, pero entre ellos hay algunos que llevan adelante políticas similares.

Venezuela tiene que ser libre. Allí ganó la oposición porque sus habitantes querían la paz y un país mejor, pero lamentablemente otra vez sufrieron un fraude.

Nada más, señora vicepresidenta. ...

T.11 ech

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Diputado, le recuerdo que estoy en el ejercicio de la Presidencia, por lo cual debe dirigirse hacia mí utilizando la denominación de Presidenta; no es una cuestión personal, sino legal.

Sr. OROZCO (*Sin conexión de micrófono*).- Perfecto, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señora presidenta.

Quiero rendir homenaje al señor Jean Michel Bouvier, a quien tuve la oportunidad de conocer en la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, ya que hoy se cumplen 13 años desde aquel día que

encontraron a las 2 turistas francesas asesinadas y ultrajadas en la Quebrada de San Lorenzo. Cuando tuve la oportunidad de dialogar con el padre de Cassandre Bouvier, vi a un ser humano totalmente desarmado, con muchísima tristeza e inquietud por saber qué pasó con su hija; creo que cualquier persona que tiene una hija puede ponerse en su lugar y entender la situación que está atravesando.

Considero que la Justicia salteña todavía está en deuda, las pruebas de ADN arrojaron 3 perfiles genéticos que todavía no fueron investigados, la sociedad también merece saber qué sucedió. Y quiero compartir con ustedes la esperanza que divisé en Bouvier de llegar a la verdad, creo que nunca va a bajar los brazos, por eso como ciudadanos de Salta tenemos que apoyarlo y exigirle a la Justicia que abra la investigación, todos sabemos que usaron –por decirlo de alguna manera– a un ‘perejil’ que estuvo 11 años en prisión y después fue puesto en libertad ya que era inocente, y la verdad es que una sola persona no pudo haber cometido esos crímenes, por lo tanto los asesinos están sueltos y dando vueltas en algún lugar. Reitero, debemos exigir que se llegue hasta las últimas consecuencias en este caso.

Nada más, señora presidenta.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros} 91-50.216/24; 91-50.182/24; 91-50.139/24 y 91-50.284/24 (unificados) y 91-50.286/24.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros} 91-50.332/24; 91-50.335/24; 91-50.338/24; 91-50.339/24; 91-50.346/24; 91-50.352/24; 91-50.353/24; 91-50.354/24; 91-50.355/24; 91-50.357/24; 91-50.359/24; 91-50.361/24; 91-50.362/24; 91-50.364/24; 91-50.388/24; 91-50.401/24; 91-50.402/24; 91-50.424/24; 91-50.426/24; 91-50.427/24; 91-50.428/24; 91-50.429/24 y 91-50.439/24 (unificados); 91-50.434/24; 91-50.436/24; 91-50.437/24; 91-50.438/24; 91-50.440/24; 91-50.442/24; 91-50.444/24; 91-50.446/24; 91-50.448/24; 91-50.449/24; 91-50.450/24; 91-50.451/24 y 91-50.452/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros} 91-50.186/24; 91-50.298/24; 91-50.281/24; 91-50.282/24; 91-50.430/24 y 91-50.431/24. ...

T.12 srp

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Una moción por el artículo 100 del Reglamento de esta Cámara.

Tiene que ver con el Acta de Labor del día de la fecha. En el último punto se pretendía, se proponía el tratamiento de un proyecto para modificar, para cambiar el Sistema Electoral de la Provincia.

Bueno..., una cosa es que al 92% de la Cámara no le interese tratar o aprobar este proyecto, eso lo entiendo, pero ya pretender invisibilizar algo tan importante, tan importante, porque éste es el momento, no el año que viene, ¡éste es el momento! Hay 3 proyectos similares y cualquiera me da lo mismo, el asunto es avocarse a esto. La Nación ya se está ocupando de esto, del sistema electoral, terminar con la corrupción de la famosa boleta, el negocio de las boletas, lo que todos conocemos que ocurre al momento de votar. ¿Qué hace falta? ¿Recordar lo que está pasando, lo que está viviendo el pueblo de Venezuela con este sistema electoral, el sistema electrónico? Éste es el momento de terminar, señora presidente, por eso...

- Varios diputados se pronuncian fuera de micrófono.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Es manifestación.

- El señor diputado Antonio Sebastián Otero levanta la mano solicitando el uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Señor diputado, disculpe que lo interrumpa, pero su alocución corresponde a la etapa de 'Manifestaciones'.

Sr. DURAND CORNEJO.- No, no, no, de ninguna manera. Yo me siento realmente agraviado por esta situación señora, me parece, señora presidente, que éste es un problema de toda la Cámara.

Yo lo único que pretendo con esto es llamar la atención...

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Diputado, ese expediente no se trata porque no tiene dictámenes.

Sr. DURAND CORNEJO.- ¡No, jamás se trató! No les interesa y yo lo entiendo, pero no por eso me puedo quedar callado de algo tan importante que se soslaye así.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- No hay problema...

Sr. DURAND CORNEJO.- Eso nada más quería decir, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Es la oportunidad...

Sr. DURAND CORNEJO.- La oportunidad. ¡Exacto!

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- La oportunidad para hablar de este tema es en 'Manifestaciones'.

Sr. DURAND CORNEJO.- Bueno..., está bien. Me parecía que era un agravio realmente a esa mayoría de ciudadanos de esta Provincia que está esperando que se termine con esto, con el voto electrónico, con el cuento de las PASO famosas, con la fortuna que cuesta todo eso.

Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señora presidenta.

Considero que no es el momento para plantear un tema así. También quiero decir que estoy en discordancia con que se dé a entender que el 90% ó el 80 y pico por ciento de este Cuerpo está en desacuerdo, pienso que no corresponde, es más, existe un proyecto que pertenece al diputado Romero y lo estuvimos analizando. En esta Cámara hay voluntad de trabajar al respecto y seguro lo vamos a hacer, pero estimo que plantear una situación en la que se hace creer que no nos interesa reformar el sistema de votación actual es algo totalmente falaz. De hecho hay varias iniciativas que tenemos que estudiar.

No se trata de que ingrese un solo proyecto y que se le dé curso ahí nomás, sin analizarlo como corresponde, hay que hacerlo teniendo en cuenta la experiencia de otras provincias que ya están utilizando la boleta única de papel.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Señor diputado Durand Cornejo quiero aclararle que el artículo 100 del Reglamento de esta Cámara corresponde a 'Cuestiones de Privilegio' y ésta no lo era.

Continuemos con el Acta de Labor Parlamentaria.

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Entendía que sí.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Perfecto diputado.

Pasamos a...

T.13 pjm

(Cont. Sra. Presidenta).-...Pasamos a considerar los expedientes N^{tos.} 91-49.661/24 y 91-48.894/23, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Producción, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación

General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

**ESTABLECER LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE GESTIÓN SUSTENTABLE
DE los NEUMÁTICOS FUERA DE USO –NFU– EN TODO EL TERRITORIO
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-49.661/24, proyecto de ley de las señoras diputadas María del Socorro López y Carolina Rosana Ceaglio; y 91-48.894/23, proyecto de ley de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Propone establecer los requisitos mínimos de Gestión Sustentable de Neumáticos Fuera de Uso –NFU–, en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley establece la Gestión Sustentable de los Neumáticos Fuera de Uso –NFU– en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Se excluye de la Gestión Sustentable de los Neumáticos Fuera de Uso, los neumáticos de dispositivos para personas con discapacidad, dispositivos menores tales como bicicletas, triciclos y aquéllos que formaren parte de juguetes o entretenimientos.

Art. 3º.- Son objetivos de la presente ley:

- a) Prevenir y minimizar riesgos, impactos negativos y daños al ambiente o la salud humana.
- b) Fomentar la reutilización, reciclaje, valorización energética y toda forma existente de valorización de los NFU.
- c) Fomentar el compromiso de los consumidores con la gestión integral ambiental de los NFU.
- d) Promover el ejercicio del concepto de Responsabilidad Extendida del Productor y Vendedor de neumáticos en la gestión integral ambiental.
- e) Impulsar y promover emprendimientos para la gestión integral ambiental de los NFU.
- f) Crear incentivos para diseñar neumáticos que permitan su posterior valoración y para aplicar nuevas tecnologías para alargar la vida útil de los neumáticos.

Art. 4°.- Se prohíbe en todo el territorio provincial:

- a) Almacenar los NFU cerca de depósitos naturales o artificiales de agua.
- b) Acumular los NFU a cielo abierto.
- c) Abandonar o desprenderse de los NFU mediante los sistemas de recolección de residuos domiciliarios.
- d) Disponer los NFU en escombreras o enterrarlos.
- e) Abandonar los NFU en espacios públicos.
- f) Quemar los NFU a cielo abierto.
- g) Depositar y transportar los NFU junto a otros residuos sólidos o residuos peligrosos.

Art. 5°.- Se permite la utilización de los Neumáticos Fuera de Uso enteros que cuenten con la aprobación de la Autoridad de Aplicación, para los destinos:

- a) Control de erosión.
- b) Barreras acústicas.
- c) Barreras de contención contra colisiones.
- d) Aplicaciones de ingeniería civil.
- e) Otros usos que establezca fundadamente la Autoridad de Aplicación.

El manejo de los NFU no debe permitir la acumulación de agua en su interior para evitar, especialmente, la proliferación de insectos.

Art. 6°.- La quema de los NFU en hornos, calderas o dispositivos similares, tanto para fines de eliminación o como elemento de combustión para generación de energía, debe requerir de autorización expresa de la Autoridad de Aplicación sobre el procedimiento y los elementos a utilizar.

Art. 7°.- El desprendimiento de los NFU debe practicarse, exclusivamente, mediante entrega a los operadores que realicen cualquier operación de recuperación, valorización, reciclaje, tratamiento o disposición final, autorizados para tal fin por la Autoridad de Aplicación.

Art. 8°.- Los productores, importadores y distribuidores de neumáticos instalados en la Provincia tienen las siguientes obligaciones:

- a) Recibir los NFU entregados por los generadores, cualquiera sea su origen.
- b) Acopiar los NFU en las condiciones permitidas por la presente ley.
- c) Entregar los NFU a un Operador de los NFU habilitado por la Autoridad de Aplicación, obteniendo de esa manera certificado de disposición final del mismo.

Art. 9°.- El certificado de entrega que emita el operador receptor de los NFU tiene carácter de declaración jurada y el falseamiento de los datos brindados se considera infracción a la presente ley, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que pudiera corresponder.

Art.10.- El tiempo de almacenamiento de los NFU, tanto para generadores, poseedores, gestores de los NFU, o por organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, no puede superar un año, ni cantidades que fueren mayores a las establecidas por la Autoridad de Aplicación.

En todos los casos, el almacenamiento de los NFU debe llevarse a cabo en condiciones de salubridad y seguridad adecuadas y en instalaciones que cumplieren con los requerimientos técnicos, de ubicación, condiciones de admisión y de almacenamiento, que determinare la Autoridad de Aplicación en la reglamentación.

Art. 11.- El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley es pasible de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa graduable desde 2.500 U.T. (Unidades Tributarias) hasta 10.000 U.T. (Unidades Tributarias).
- c) Suspensión o cancelación de las autorizaciones a las que se refiere esta ley.

Las sanciones establecidas pueden aplicarse independiente o conjuntamente de acuerdo a la gravedad o reincidencia de la infracción.

Art. 12.- La Autoridad de Aplicación, en conjunto con los municipios de la Provincia debe efectuar campañas periódicas de los NFU. A tal efecto, debe convocar a las personas o empresas receptoras de los NFU para que participen en condiciones de igualdad, en conformidad al ordenamiento vigente.

Art. 13.- Los actores involucrados en la gestión ambiental integral de los NFU que no se encontraren autorizados o habilitados a tales fines, tienen un plazo máximo de ciento veinte (120) días para su adecuación a la presente ley.

Art. 14.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable o el organismo que en el futuro la reemplace.

Art. 15.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – José Miguel Gauffín – Ernesto Rosario Tapia – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-49.661/24, proyecto de ley de las señoras diputadas María del Socorro López y Carolina Rosana Ceaglio; y 91-48.894/23, proyecto de ley de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Propone establecer los requisitos mínimos de Gestión Sustentable de Neumáticos Fuera de Uso –NFU–, en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente – David Taranto, Secretario – Gladys Lidia Paredes – Rogelio Guaipo Segundo – Víctor Manuel Lamberto – Adriana Soledad Farfán.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N^{ros.} 91-49.661/24, proyecto de ley de las señoras diputadas María del Socorro López y Carolina Rosana Ceaglio; y 91-48.894/23, proyecto de ley de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Propone establecer los requisitos mínimos de Gestión Sustentable de Neumáticos Fuera de Uso -NFU-, en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley establece la Gestión Sustentable de los Neumáticos Fuera de Uso -NFU- en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Se excluye de la Gestión Sustentable de los Neumáticos Fuera de Uso, los neumáticos de dispositivos para personas con discapacidad, dispositivos menores tales como bicicletas, triciclos y aquéllos que formaren parte de juguetes o entretenimientos.

Art. 3º.- Son objetivos de la presente ley:

- a) Prevenir y minimizar riesgos, impactos negativos y daños al ambiente o la salud humana.
- b) Fomentar la reutilización, reciclaje, valorización energética y toda forma existente de valorización de los NFU.
- c) Fomentar el compromiso de los consumidores con la gestión integral ambiental de los NFU.
- d) Promover el ejercicio del concepto de Responsabilidad Extendida del Productor y Vendedor de neumáticos en la gestión integral ambiental.
- e) Impulsar y promover emprendimientos para la gestión integral ambiental de los NFU.
- f) Crear incentivos para diseñar neumáticos que permitan su posterior valoración y para aplicar nuevas tecnologías para alargar la vida útil de los neumáticos.

Art. 4º.- Se prohíbe en todo el territorio provincial:

- a) Almacenar los NFU cerca de depósitos naturales o artificiales de agua.
- b) Acumular los NFU a cielo abierto.
- c) Abandonar o desprenderse de los NFU mediante los sistemas de recolección de residuos domiciliarios.
- d) Disponer los NFU en escombreras o enterrarlos.
- e) Abandonar los NFU en espacios públicos.

- f) Quemar los NFU a cielo abierto.
- g) Depositar y transportar NFU junto a otros residuos sólidos o residuos peligrosos.

Art. 5°.- Se permite la utilización de los Neumáticos Fuera de Uso enteros que cuenten con la aprobación de la Autoridad de Aplicación, para los destinos:

- a) Control de erosión.
- b) Barreras acústicas.
- c) Barreras de contención contra colisiones.
- d) Aplicaciones de ingeniería civil.
- e) Otros usos que establezca fundadamente la Autoridad de Aplicación.

El manejo de los NFU no debe permitir la acumulación de agua en su interior para evitar, especialmente, la proliferación de insectos.

Art. 6°.- La quema de los NFU en hornos, calderas o dispositivos similares, tanto para fines de eliminación o como elemento de combustión para generación de energía, debe requerir de autorización expresa de la Autoridad de Aplicación sobre el procedimiento y los elementos a utilizar.

Art. 7°.- El desprendimiento de los NFU debe practicarse, exclusivamente, mediante entrega a los operadores que realicen cualquier operación de recuperación, valorización, reciclaje, tratamiento o disposición final, autorizados para tal fin por la Autoridad de Aplicación.

Art. 8°.- Los productores, importadores y distribuidores de neumáticos instalados en la Provincia tienen las siguientes obligaciones:

- a) Recibir los NFU entregados por los generadores, cualquiera sea su origen.
- b) Acopiar los NFU en las condiciones permitidas por la presente ley.
- c) Entregar los NFU a un Operador de los NFU habilitado por la Autoridad de Aplicación, obteniendo de esa manera certificado de disposición final del mismo.

Art. 9°.- El certificado de entrega que emita el operador receptor de los NFU tiene carácter de declaración jurada y el falseamiento de los datos brindados se considera infracción a la presente ley, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que pudiera corresponder.

Art.10.- El tiempo de almacenamiento de los NFU, tanto para generadores, poseedores, gestores de los NFU, o por organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, no puede superar un año, ni cantidades que fueren mayores a las establecidas por la Autoridad de Aplicación.

En todos los casos, el almacenamiento de los NFU debe llevarse a cabo en condiciones de salubridad y seguridad adecuadas y en instalaciones que cumplieren con los requerimientos técnicos, de ubicación, condiciones de admisión y de almacenamiento, que determinare la Autoridad de Aplicación en la reglamentación.

Art. 11.- El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley es pasible de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.

b) Multa graduable desde 2.500 U.T. (Unidades Tributarias) hasta 10.000 U.T. (Unidades Tributarias).

c) Suspensión o cancelación de las autorizaciones a las que se refiere esta ley.

Las sanciones establecidas pueden aplicarse independiente o conjuntamente de acuerdo a la gravedad o reincidencia de la infracción.

Art. 12.- La Autoridad de Aplicación, en conjunto con los municipios de la Provincia, debe efectuar campañas periódicas de los NFU. A tal efecto, debe convocar a las personas o empresas receptoras de los NFU para que participen en condiciones de igualdad, en conformidad al ordenamiento vigente.

Art. 13.- Los actores involucrados en la gestión ambiental integral de los NFU que no se encontraren autorizados o habilitados a tales fines, tienen un plazo máximo de ciento veinte (120) días para su adecuación a la presente ley.

Art. 14.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable o el organismo que en el futuro la reemplace.

Art. 15.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.661/24, proyecto de ley de las señoras diputadas María del Socorro López y Carolina Rosana Ceaglio: Propone establecer los requisitos mínimos de Gestión Sustentable de Neumáticos fuera de Uso -NFU-, en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley establece la gestión sustentable de los neumáticos fuera de uso en Salta, con esta iniciativa se pretende instituir requisitos mínimos de gestión

sustentable para ser aplicados en todo el territorio provincial, sus objetivos son: prevenir, minimizar riesgos, impactos negativos y daños al ambiente o a la salud humana; fomentar la reutilización, el reciclaje, la valorización energética y toda forma de beneficio de los neumáticos fuera de uso; promover el compromiso de los consumidores con la gestión integral ambiental, impulsar el ejercicio de responsabilidad extendida del productor y vendedor de llantas; estimular y promocionar emprendimientos en la materia; crear incentivos para diseñar neumáticos que permitan su posterior valoración y aplicar nuevas tecnologías para alargar su vida útil. Y se prohíbe en todo el territorio provincial almacenarlos cerca de depósitos naturales o artificiales de agua, acumularlos a cielo abierto, abandonarlos o desprenderse mediante el sistema de recolección de residuos domiciliarios, disponer de éstos en escombreras o enterrarlos, dejarlos en espacios públicos, quemarlos a cielo abierto y otros.

Los neumáticos fuera de uso son un problema ecológico que trasciende a las generaciones, sin embargo hay soluciones posibles y económicas; la gran mayoría de las cubiertas en desuso van casi en su totalidad a acumularse en basurales a cielo abierto, en terrenos periurbanos donde se generan los microbasurales, en cauces de agua o quemas, contaminando el suelo, el agua, el aire, causando irritaciones agudas en la vista o daños en las vías respiratorias, además de aumentar el riesgo de contraer enfermedades como el cáncer.

Ocupan un espacio enorme y no son compactables, generando un alto impacto al ambiente y a la salud pública, afectando a la gran mayoría de los municipios ya que éstos poseen basurales a cielo abierto.

El Ministerio de Salud de la Nación informó que en lo que va de la temporada 2023–2024 se registraron en Argentina 232.996 casos de dengue, el 90% autóctonos, el 7% en investigación y el 3% importados, de los cuales 215.885 se registraron desde la semana 1 a la 13 de este año.

La incidencia...

T.14 mmm

(Cont. Sra. López).- ...La incidencia acumulada hasta el momento para el total del país es de 495 casos cada 100.000 habitantes, en el mismo período 512 fueron clasificados como dengue grave, y 161 fallecidos, según el informe del Boletín Epidemiológico Nacional.

De acuerdo al Ministerio de Salud de la Nación en la actualidad 19 jurisdicciones en las 5 regiones de Argentina registran circulación viral autóctona de dengue: NOA, NEA, Cuyo, Centro, y La Pampa en la región sur.

La degradación del caucho le lleva a la naturaleza 600 años, en nuestra Nación se tira en promedio hasta 150.000 toneladas de neumáticos anuales, éste es un derivado del petróleo y para convertirlo en otra cosa hay que triturarlo y desde ese punto convertirlo en elementos para nuevos usos, como mobiliario urbano de juegos infantiles, césped sintético para canchas, pista de atletismo, baldosas de caucho para plazas infantiles y otros, o hasta fuente de energía para empresas de la industria del cemento por su alto poder calórico; el método del triturado se trata de una buena alternativa.

Hay experiencias positivas como en la provincia de Mendoza con el “Programa Neumatón”, que hasta el momento procesaron 2.000 toneladas, equivalentes a 200.000 neumáticos, un trabajo que se realiza en conjunto con gomerías que adhieren, con vecinos, vecinas y en convenios o acuerdos con las empresas. Sin ir más lejos, en nuestra Provincia, el municipio de Salta Capital también tuvo esta iniciativa y lograron recolectar 3.000 neumáticos fuera de uso, un Programa que fue un verdadero éxito y cuyo destino final fue llevarlos a Jujuy, a la empresa HOLCIM, que realizará el

coprocesamiento de cemento. A veces nos preocupa el costo que pueda tener, sin embargo el municipio sólo aportó la logística y esta firma se encargó de retirarlos, el Ejecutivo Municipal también incentivó a la comunidad proponiendo canjear un neumático por eco-puntos que después tendrán sus beneficios, al margen de ser parte de las acciones en la lucha contra el dengue.

El objetivo genuino y último de este proyecto es reutilizarlos en productos útiles a partir de materiales recuperados y al mismo tiempo prevenir la incidencia ambiental que genera la gran cantidad de gomas fuera de uso que existe en la Provincia, teniendo en cuenta el incremento del parque automotor y las provisiones de su sostenido aumento nos debe llevar a plantearnos un escenario ambiental más complejo.

Es por eso que junto a la diputada Ceaglio pensamos en este proyecto de ley y esperamos que nos acompañen en su aprobación.

Nada más, señor presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señora presidenta.

Éste es un proyecto de ley que aborda una problemática de urgente actuación, tal como lo explicó la diputada preopinante y autora de esta iniciativa; se fundamenta en 3 pilares esenciales: el cuidado del medioambiente, la prevención de enfermedades y la promoción de la economía circular.

Todos sabemos que los neumáticos al finalizar su vida útil representan un problema ambiental y otro grave para la Salud Pública. En la actualidad miles de toneladas de neumáticos se acumulan en basureros que son quemados, liberando tóxicos y facilitando la proliferación de enfermedades como el dengue y la fiebre amarilla.

Únicamente quiero agregar a todo lo que expresó la diputada preopinante, que en Salta y en particular en nuestro departamento, en la localidad de Aguas Blancas observamos que cruzan por lo menos 1.500 neumáticos por día para el recambio, y de eso no se recupera ni siquiera el 1%. Entonces, ésta es una situación que no sólo genera un impacto ambiental negativo, sino que también representa un peligro para nuestra salud.

Realizar el recupero de estos neumáticos reduce el impacto ambiental y crea oportunidades económicas, impulsando la economía circular. ...

T.15 cpv

(Cont. Sra. Ceaglio).- ...economía circular.

Por eso les pido a mis pares el acompañamiento a esta iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

Escuchaba atentamente a las autoras del proyecto, quienes dijeron que está sustentado en 3 bases muy importantes que son: salud, medioambiente y la economía circular –nuevos términos en el trabajo– porque termina o arranca siendo una opción para una apertura empresarial muy significativa para la ciudad o la Provincia. Ambas mencionaron la labor que se concreta en Jujuy, a través de la empresa HOLCIM que junto a la Municipalidad de San Salvador de Jujuy impulsan la iniciativa del reciclaje denominada Neumatón. Esto es muy significativo, porque como les decía significa un

primer paso pensado en lo que es la realidad sanitaria y ambiental de Salta, y por qué no el seguimiento o la apertura para que el Poder Ejecutivo revea situaciones o convenios para que los neumáticos en desuso sean incorporados al proceso de producción del cemento, a través de lo que técnicamente se llama coprocesamiento, sustituyendo otros combustibles con este material. Acá muy cerca, en San Salvador de Jujuy se logró –con el compromiso empresarial– revertir situaciones.

Con respecto al tema ambiental y de salud, nuestra Capital viene trabajando año tras año en la recolección de los neumáticos, lo hizo la intendencia anterior y lo apuntaló muy bien la actual gestión con la campaña denominada Neumatón, que dicho sea de paso se concreta desde que asumió esta nueva conducción una vez por mes en diferentes barrios de la ciudad. Repito, es un trabajo que se venía concretando desde gestiones anteriores, lo hizo la exintendenta Romero y le está dando continuidad Emiliano Durand, afianzando y educando en el cuidado del medioambiente, es una primera instancia que se llevó adelante en los últimos meses y se debe seguir porque es un proyecto y una tarea que redundan en beneficios sanitario y ambiental.

Felicito a las autoras de la iniciativa por tener esta visión y por haber trabajado en un primer paso y porqué no, mirando un poquito lo realizado por la municipalidad de San Salvador de Jujuy, desde el Ejecutivo Provincial también se logre que desembarquen empresas que utilicen estos neumáticos en el coprocesamiento de cemento y se obtenga una mano de obra mucho más especializada con respecto al trabajo que vienen concretando.

Nuevamente felicito a las autoras del proyecto que se hicieron eco de una realidad y de un pedido de la ciudadanía salteña.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señora presidenta.

Muy breve. Éste es un proyecto que inicia el camino hacia la reducción de la huella de carbono, que es el impacto que dejamos los seres humanos en el medioambiente.

Se realizaron las modificaciones en las comisiones de Producción, de Medioambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto para que esto sea económicamente conveniente, es decir el traslado para el procesamiento y el reciclaje de los neumáticos tiene que ser rentable para que...

T.16 mgc

(Cont. Sr. Albeza).-... para que en la práctica se pueda ejecutar, y ser capaces de recoger las experiencias positivas –como dijeron las autoras del proyecto– de Mendoza y de Buenos Aires que hacen un trabajo impecable en este sentido, ésta última dispone de un documento de más de 200 páginas con experiencia en todas las etapas y está discriminado por jurisdicciones; que nosotros en el futuro –si este proyecto se aplica– deberíamos tener disponible el trabajo y el nivel de reciclaje que se realice en cada una de las etapas en los municipios de Salta.

El proyecto se trata de estrategias para la reducción de los residuos y la consecuente huella de carbono, para ello se basa en un ciclo deseado de gestión de recursos, esto está contemplado en normas internacionales como la IRAM 2020, ahí se detallan distintas etapas donde uno puede ir reduciendo el impacto ambiental: desde el momento de la producción del neumático, disminuyendo el peso y utilizando otro tipo de materiales; después la reutilización; el reciclado; el coprocesamiento; la valoración

energética, porque puede ser usado como combustible en otras industrias para la generación de energía; y la disposición final, que es su eliminación en la expresión mínima posible.

A nivel mundial existe un promedio de aproximadamente el 67% de reciclaje, de segunda utilización o de recuperación de neumáticos fuera de uso. Las tasas son del 91% en Europa, 87% en Estados Unidos, 85% en Japón y en Brasil con la nueva ley que aplicaron ya llegaron al 90%. En Argentina generamos más de 180.000 toneladas y poseemos una tasa de recupero de apenas un 20%.

Por eso es tan importante este proyecto, debemos acompañarlo. La futura normativa será excelente, sin duda después se tiene que complementar con la tarea operativa, o sea promover acciones de posconsumo y logística, es decir que se genere la infraestructura en los municipios y buscar la forma de que ese posterior consumo sea rentable, que es la base para que la iniciativa sea exitosa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Es muy interesante el proyecto, aporta a un sinnúmero de leyes en materia ambiental que la Provincia viene generando desde hace tiempo, a la calidad de cada una de las normas que se crearon en esta Legislatura Provincial y a la política ambiental que posee Salta, que está muy bien en cuanto a reglas, pero un poco ‘floja’ en relación a la disposición de recursos económicos para atender cada una de ellas.

Siempre digo que el cuidado del medioambiente es de suma importancia y que cada vez es más necesario no mirar tanto la rentabilidad que nos puede dar, sino la inversión económica que se realiza en él, que es tan indispensable como cuidar la vida misma, tanto de los que estamos como de los que vendrán. Es fundamental empezar a hablar de la economía al servicio de lo ambiental, porque siempre nos ocupamos más a cuánto producir para generar recursos económicos que de cuánto invertir para cuidar nuestro planeta.

Volver al antiguo Ministerio de Ambiente en la Provincia es casi una obligación...

T.17 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-...una obligación de este Gobierno Provincial; es fundamental destinar un presupuesto exclusivo para el control y la aplicación de las leyes que existen para el cuidado del territorio, lo cual contribuye a la salud de nuestro planeta, para mantener la producción y una calidad de vida acorde a lo que un ciudadano salteño necesita y quiere.

Celebro el nuevo aporte de esta Cámara a la política ambiental, pero –reitero– estamos cayendo en lo que el mundo entero está reclamando, los gobiernos de distintos países no destinan fondos suficientes para cuidar el planeta y si no ponemos la economía a su servicio difícilmente podremos seguir produciendo de la manera en que lo hacemos.

Cada vez que hablo sobre el medioambiente, me remito a la Encíclica Papal “Laudato Si” que hace referencia al cuidado de la casa común. ¿Cuál es la ‘casa común’? El planeta. Hoy voy a citar un párrafo donde el Papa dice: “...siempre hay que recordar que «la protección ambiental no puede asegurarse sólo en base al cálculo financiero de costos y beneficios. El ambiente es uno de esos bienes que los mecanismos del mercado no son capaces de defender o de promover adecuadamente»...

Dentro del esquema del crédito no hay lugar para pensar en los ritmos de la naturaleza, en sus tiempos de degradación y de regeneración, y en la complejidad de los ecosistemas, que pueden ser gravemente alterados por la intervención humana. Además, cuando se habla de biodiversidad, a lo sumo se piensa en ella como un depósito de recursos económicos que podría ser explotado, pero no se considera seriamente el valor real de las cosas, su significado para las personas y las culturas, los intereses y necesidades de los pobres.”

Hago un llamado de atención a los gobiernos en general, es necesario tener presupuestos que posibiliten el cumplimiento de leyes para el cuidado de la Provincia, el país y el planeta, para nosotros y las futuras generaciones. Celebro esta iniciativa con esa advertencia, hay que destinar dinero para el medioambiente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. OLIVA.- Gracias, señora presidenta.

Felicito a las autoras del proyecto de ley y voy a resaltar su importancia a través de una experiencia vivida. En el 2022, en el municipio Aguas Blancas, hubo un incremento en la cantidad de neumáticos en desuso y se tuvo que trabajar arduamente con otros organismos como el Ministerio de Salud Pública y el Hospital San Vicente de Paul de Orán para ver de qué manera se podían reutilizar o darles un destino final, sobre todo para prevenir enfermedades tropicales como el dengue que azotaba en ese tiempo al norte del departamento. Es así que desde el municipio se firmó un convenio con la empresa HOLCIM y en el 2023 se retiraron más de 15.000 neumáticos.

Quiero agradecer a todas las instituciones que colaboraron en ese momento y resaltar el trabajo que se hizo en...

T.18 srp

(Cont. Sr. Oliva).- ...hizo en forma conjunta entre las instituciones, los municipios, el Ministerio de Salud Pública y el Hospital San Vicente de Paul para prevenir –insisto– estas enfermedades tropicales.

Este proyecto de ley es importante, así que desde ya adelanto mi voto positivo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

En nombre de los futuros nietos de las autoras del proyecto quiero felicitarlas porque, sin lugar a duda, ellos disfrutarán de esta iniciativa más que nosotros, pero qué bueno que pensemos en los tiempos venideros.

Escuchaba a uno de los diputados preopinantes hablar respecto a los países del mundo que se encargan, en un alto porcentaje, del reciclado. También debo aclarar que esas naciones de avanzada a nivel mundial generaron aún en los últimos tiempos, neumáticos de menor calibre, ustedes habrán notado que los autos nuevos ya no traen el auxilio original como antes, sino uno que sirve para un recorrido mucho más corto porque la degradación de un kilogramo de una rueda común –creo que la diputada autora del proyecto lo dijo– lleva aproximadamente 600 millones de años; y resulta que en este país lo utilizamos para hacer piquete, sin tener en cuenta que al quemarlo producimos una cantidad de monóxido de carbono 20 veces superior a la que el ser humano está acostumbrado. El monóxido de carbono representa la cantidad de niños

que se mueren en el norte porque se olvidaron el brasero prendido dentro de una habitación y tiene más afinidad por el oxígeno, eso es lo que sucede hoy en México que tiene una geografía bastante similar a la de Salta donde 130 millones de habitantes, 300 millones de un parque automotor contaminan una ciudad a diario y, si ustedes se fijan, el aire normal en ese país tiene el 62% de contaminación.

Trabajar en prevenir respecto a la disposición de los neumáticos en desuso implica también generar un círculo económico virtuoso. En la cátedra que dicto en la universidad los alumnos investigaron cómo utilizar su material para hacer cinta asfáltica. Nos vivimos quejando de que las rutas que tenemos son una ‘porquería’, y España cuenta con todo un proyecto sobre su reciclado para cintas asfálticas.

¿Por qué el Estado no incita a las empresas constructoras a que trabajen con el caucho? Como sucedió con el aluminio cuando hace 6 ó 7 años se decía: ‘utilicemos puertas de aluminio’, pero ‘fabricalas vos’, ‘dame la posibilidad de reciclar 200.000 latas que juntamos el fin de semana en 2 boliches de Tartagal’ y te miraban raro. Hoy por hoy, esas constructoras tienen el aluminio incorporado y ayudan a reciclarlo. Entonces, respecto a los neumáticos, por qué no preguntarles a esas empresas: ¿Cuántos burletes necesitas en tus ventanas? Y le decimos: ‘ayúdame a reciclarlo’. Que el Estado –y felicito a las autoras de esta iniciativa porque tiene que ser por ley– tenga la potestad de decirle: ‘necesitamos una acción colaborativa en esto’.

Como mencioné al principio, estoy seguro que más que nosotros lo van a disfrutar los nietos de las autoras de la iniciativa, así que las felicito en nombre de ellos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Uno escucha que se está trabajando para lograr un 2025 con menos contaminación ambiental –y es un grave problema, como lo expresaron los pares que me antecedieron en el uso de la palabra–, el recalentamiento global ocasiona muchas veces contaminación y toxicidades irreversibles.

De modo que debe preocuparnos saber qué hacer con los neumáticos en desuso, entre otros factores que dañan el ambiente. A veces en los baldíos se ven elementos de metal pesados y también cubiertas...

T.19 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-... también cubiertas, esto con el agua produce una lixiviación que genera una gran toxicidad afectando las napas y a lo que tiene que ver con el medioambiente porque el corrimiento de ese perjuicio nocivo es lo que va produciendo el detrimento del agua, del suelo y en general del medioambiente.

Cuando comenzamos a estudiar este tema fue una noticia halagüeña saber que para el 2025 suponen un progreso investigativo mediante el que producirían los neumáticos incorporando plásticos –otro problema serio del medioambiente, los países desarrollados y los emergentes no saben qué hacer con la cantidad que estamos desechando minuto a minuto, día tras día, año a año, mediando daño a los océanos, al suelo, a la dificultad de degradación que tienen estos productos químicos y nadie encontró una solución a este tema–, se está estudiando para que en un futuro se fabriquen cubiertas utilizando cáscaras de arroz y plásticos; realmente esto tiene que llevar a que nuestros científicos tengan como norte ‘la no contaminación ambiental’.

Para cerrar –otro dato– los neumáticos de un coche medio pierden 4 kilogramos de partículas a lo largo de cada año de vida útil, esto quiere decir que anualmente –

tomando este parámetro— se liberan en el mundo un total de 6 millones de toneladas de partículas de neumáticos que no vemos, que no palpamos, pero que ingresan por las vías respiratorias y afectan a la piel provocando enfermedades alérgicas; esa cantidad de partículas tienen que justificar de todo modo y de todos los modos la intervención de las políticas de Estado.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero manifestar mi acompañamiento a este proyecto de gestión sustentable porque la verdad que es una iniciativa muy significativa no sólo para el medioambiente, debido a que esta situación se visibiliza en los distintos espacios del departamento Los Andes.

En muchas ocasiones el accionar del ser humano es irresponsable, sobre todo cuando al realizar sus tareas no toma conciencia que perjudica no sólo al medioambiente, sino también a todos los seres vivos que nos rodean, me refiero a la flora y a la fauna que están presentes en los distintos lugares de la Puna, por eso lamentablemente existen sitios que se convirtieron en basureros.

Por ello voy a apoyar esta importante iniciativa y al igual que los diputados preopinantes, espero que esto nos dirija hacia una disposición responsable de los residuos por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

– El artículo 16 es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a...

T.20 mmm

(Cont. Sra. Presidenta).- ...Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.327/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

AL MUNICIPIO SECLANTÁS, DPTO. MOLINOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-50.327/24, proyecto de ley del señor diputado Fabio Enrique López: Declárase Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño al municipio Seclantás, departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente - Jesús David Battaglia Leiva, Vicepresidente - Bernardo José Biella Calvet, Secretario - Patricio Peñalba Arias - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Antonio Sebastián Otero - Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos - Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - María Belén Catacata, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.327/24, proyecto de ley del señor diputado Fabio Enrique López: Propone declarar Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño al municipio Seclantás, departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Fabio Enrique López, Secretario - Isabel Marcelina De Vita - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Luis Gerardo Mendaña - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley tiene como objeto declarar como Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño al municipio Seclantás, ubicado en el corazón del departamento Molinos, es un testimonio viviente de la rica tradición textil de Argentina, conocido por sus ponchos, esta localidad mantiene vivas las técnicas ancestrales de tejido.

Las raíces del poncho salteño en Seclantás se remontan a la época prehispánica, los pueblos originarios de la región ya conocían el arte del tejido utilizando técnicas ancestrales y materiales nobles, como las lanas de llama y oveja. Con la llegada de los españoles la tradición textil se enriqueció con la incorporación de nuevas técnicas y herramientas dando lugar al poncho salteño que hoy conocemos y admiramos; sin embargo, es en Seclantás donde este legado encontró un hogar especial, generaciones tras generaciones los artesanos de este municipio custodiaron celosamente los secretos del tejido, transmitiendo sus conocimientos y habilidades de manera verbal, fomentando este oficio entre las familias de nuestro pueblo.

En cada telar ancestral, trama y urdiembre, se respira la historia, la identidad y el alma de Seclantás, más allá de su valor histórico y cultural el poncho salteño representa la principal fuente de ingreso para numerosas familias, ya que es el hogar de 114 artesanos, de los cuales 109 se especializan en la producción textil, aproximadamente 50 de ellos están registrados a nivel provincial y nacional, lo que subraya el reconocimiento

de su trabajo en el ámbito artesanal. La confección de un poncho es un proceso detallado y laborioso que puede tomar entre 15 y 20 días.

Insisto, los artesanos de Seclantás aplican técnicas ancestrales, transmitidas de generación en generación, una de la más destacada es el uso del ‘telar de palo plantado’, una práctica exclusiva de esta región que no sólo preserva la tradición, sino que también produce ponchos de buena calidad.

Si usted me permite, señora presidenta, quiero mostrarles la labor de los artesanos de mi pueblo, exponerla aquí en este recinto para que lo puedan apreciar y ver por qué razón solicito que se declare Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño a Seclantás.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Autorizado, señor diputado.

- El señor diputado Fabio Enrique López procede a desenvolver un poncho salteño para exponerlo ante sus pares, mientras se dirige al Estrado y se lo entrega a la Presidenta, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez que se encuentra presidiendo la sesión, quien lo recibe de pie y lo luce sobre los hombros. *(Aplausos y ovaciones)*...

T.21cpv

Sr. LÓPEZ.- Señora presidenta, junto a nuestros artesanos venimos trabajando desde hace mucho tiempo para que el poncho sea el símbolo de la identidad salteña por muchas razones, es una prenda muy laboriosa de hacer para los artesanos, que la tejen con mucho amor, tienen el don que Dios les regaló para elaborarla con calidad, realizan obras inmensas por eso en cada competencia o evento de artesanías Seclantás está invitado.

“Seclantás, lugar mágico”, su ‘valor mágico’ radica en ser el territorio donde se teje tradicionalmente el poncho salteño. A través del programa “Lugares Mágicos” se invierte en la puesta en valor del trabajo textil artesanal en telar ancestral. También quiero invitar a mis pares a que conozcan ‘El camino de los artesanos’ en el paraje El Colte.

Cabe destacar que en Seclantás se encuentra el 90% de los artesanos que tuvieron que pasar y sufrir un montón de cosas; no obstante, hoy nos representan y nos dejan en lo más alto en el país y el mundo me atrevo a decir, porque son invitados a eventos internacionales y con la venta de sus artesanías sustentan a toda su familia, de hecho, también ocupan gente para que tejan los ponchos y así venderlos a todo el país y al exterior.

Pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto para que el municipio Seclantás sea declarado como Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño.

Nada más, señora presidenta. *(Aplausos)*

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Gracias diputado por el poncho.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

El diputado Fabio López está muy emocionado porque vivencia esto en su lugar de origen desde la niñez y sabe lo que es trabajar el poncho. Él mencionaba el uso del telar de palo plantado y es verdad, cuando uno recorre esos caminos la ruta está más abajo del nivel del terreno donde habitan los seclanteños, la gente del departamento Molinos en general, y se los puede ver tejiendo, pero cuando uno vuelve ya no están, parece que hay un horario, un lugar, es toda una tradición, es algo maravilloso.

Quiero agregar a lo que bien expresó el autor, de hecho, lo debatimos en las comisiones de Legislación General y de Cultura y Deporte, que el poncho es un símbolo, un emblema, que nos representa en el mundo y justamente quiero mencionar lo que está incorporado en el fundamento del proyecto que, en el Año Iberoamericano de las Artesanías, el Ministerio de Cultura de la Nación participó en julio del año 2017 adoptando al poncho como principal producto artesanal de toda la Argentina. También en el Congreso Mundial de Turismo Aventura –que es un evento que se realiza todos los años en diferentes sedes en todo el mundo– es tradición que se haga un regalo, ese obsequio es un poncho. Incluso quiero decir que, en la final del Campeonato Internacional de Polo, nuestros ponchos...

T.22 mgc

(Cont. Sra. De Vita).- ... nuestros ponchos representaron la artesanía textil tradicional de Argentina; al igual que en muestras internacionales por Roma, Francia, Estados Unidos y otros países a donde nuestros artesanos muchas veces llegan con esfuerzo propio –en otras ocasiones avalados– y muestran un producto que siempre llama la atención. Digo esto porque el poncho no es una artesanía común, sino que tiene que ver con una excelente confección artesanal, la materia prima, el estilo, las formas que van confluyendo –como lo expresó el diputado López– en aquéllo que antecedió a la llegada de los españoles, ya que la cultura del tejido tan propia, tan originaria, tan nuestra fue complementada con posterioridad con otras técnicas y herramientas de los españoles, en esa simbiosis que se dio entre el nativo y el español.

Felicitaciones, creo que declarar Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño al municipio Seclantás le generará aún más atractivo turístico del que tiene, fortalecerá y acompañará a los cientos de artesanos que necesitan apoyo, también se desarrollarán acciones culturales, por ejemplo, en el marco del folclore festivales; le dará a esta joya de los Valles Calchaquíes un matiz muy especial, no sólo en materia de turismo, sino incluso social y laboral, en el ingreso económico que sustenta de manera digna a las familias.

Estamos muy contentos de poder acompañar este proyecto de ley desde el Bloque Todos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señora presidenta.

Nada más lindo que ver a alguien orgulloso de su pueblo, la emoción que transmitió el diputado López llegó hasta el fondo del corazón, sobre todo porque realzó la cultura de su pueblo, describió cómo es su gente, lo cual lo hace sentir orgullo.

Sumado a lo que dijo la diputada De Vita, tenemos que pensar que esta iniciativa contribuirá a mantener la cultura de ese pueblo, transmitirla a las generaciones posteriores y en especial para que todos los habitantes de la Provincia –los sanmartinianos, los del norte y demás– sepamos dónde nació el poncho salteño, quiénes lo hacen y por qué es tan importante conservarlo en el fondo de nuestros corazones como salteños y argentinos.

Felicitaciones a Seclantás. Felicitaciones al diputado Fabio López.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, debo destacar la loable labor que realizan los artesanos de este municipio recóndito de la Provincia.

Por otro lado, quiero decir que este emblema tan significativo que es el poncho salteño estuvo presente en la lucha de nuestro prócer el General Martín Miguel de Güemes, lo que me lleva a destacar a uno de nuestros símbolos provinciales como es la bandera de Salta, en ellos se refleja la valentía...

T.23 ech

(Cont. Sr. Arjona).-...la valentía de aquéllos que nos precedieron con mucha honestidad y sacrificio y que forman parte de la historia de Salta, lo cual nos enorgullece como ciudadanos.

El poncho salteño fue utilizado por muchas figuras importantes, como el Papa Juan Pablo II, distintos artistas del folclore y de otros ámbitos, por eso es muy significativo.

Felicito al autor de este proyecto y voy a acompañarlo en su aprobación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Realmente fue hermoso compartir la emoción que sintió el autor del proyecto cuando habló sobre este legado tan maravilloso como es el poncho salteño; los que tenemos sangre salteña podemos mostrarlo con orgullo no sólo en la Provincia, sino también en el país y en el mundo. ¿Quién no conoce a alguien que visitó Salta y compró esta prenda como un gran souvenir, para llevarse un recuerdo de nuestra tierra?

Es importante conocer su historia y mirar hacia los valles, a esa zona de Seclantás donde hombres y mujeres durante siglos ‘sembraron’ el oficio de artesanos textiles, trabajando la lana en el telar y confeccionando este asombroso atuendo que no sólo representa la lucha de nuestro Estado independiente, sino también la cultura, porque los colores rojo y negro simbolizan la sangre de los gauchos y el luto por la muerte del General Güemes.

Por eso, quiero decirle al diputado Fabio López –disculpe que lo nombre– que esa emoción y esas lágrimas en sus ojos nos permitieron sentir el mismo orgullo que tienen los habitantes del departamento Molinos y del municipio Seclantás, por ese sello que nos representa a los salteños.

Hoy estamos haciendo historia al sancionar este proyecto de ley que revaloriza a nuestra cultura y a las manos que trabajan en el telar elaborando esta belleza que tiene un nombre simple: el poncho salteño.

¡Felicitaciones diputado y un abrazo para su pueblo!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular, por contar con un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. (*Aplausos*)

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.253/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.196, POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ATENCIÓN MÉDICA, LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y EPIDEMIOLÓGICA, LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LA DETECCIÓN TEMPRANA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD CELÍACA, SU DIFUSIÓN Y EL ACCESO A LOS ALIMENTOS SIN GLUTEN

T.24 srp

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.253/24, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.196, modificatoria de la Ley Nacional 26.588 de enfermedad celíaca, que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta al Decreto 218/2023 que aprueba la reglamentación de la Ley Nacional 26.588 y su modificatoria 27.196, que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud Pública.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.253/24, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.196, modificatoria de la Ley 26.588 de enfermedad celíaca, que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.253/24, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.196 modificatoria de la Ley 26.588 de enfermedad celíaca, que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y el acceso a los alimentos libres de gluten; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posee.

Sr. ROQUE POSEE.- Gracias, señora presidente.

El texto que estamos tratando propone la adhesión de la Provincia al Decreto 218/2023 que reglamenta la Ley Nacional 26.588 y su modificatoria Ley Nacional 27.196.

El proyecto original que presenté planteaba la adhesión a la Ley Nacional 27.196, se advirtió que al estar Salta adherida a la Ley Nacional 26.588 mediante la 7.884 del año 2015 manteníamos esa situación al ordenarse el texto. No obstante, en las reuniones de comisión se consideró oportuno y necesario sumarse al Decreto Reglamentario 218/23 que en su artículo 4° invita a las provincias a hacerlo.

La celiacía es una enfermedad crónica que afecta al intestino delgado y se caracteriza por una reacción adversa al gluten, una proteína presente tanto en el trigo, la avena, la cebada como también en el centeno. El gluten provoca una reacción inmune anormal en el intestino delgado lo que lleva a la destrucción de las microvellosidades que son pequeñas estructuras que ayudan a absorber los nutrientes de los alimentos. Los síntomas de esta enfermedad pueden variar, pero comúnmente incluyen dolor abdominal, diarrea, fatiga, pérdida de peso, náuseas, vómitos, dolor de cabeza y problemas de absorción de nutrientes.

Este trastorno puede ser diagnosticado a través de pruebas de sangre y biopsias intestinales. El tratamiento consiste en una dieta estricta libre de gluten lo cual puede ayudar a controlar los síntomas y a prevenir complicaciones.

Uno de los aspectos que a mí me parece importante destacar es la reglamentación del artículo 4° bis de la ley que establece la obligación de determinadas instituciones y establecimientos gastronómicos de ofrecer al menos una opción de alimento o un menú libre de gluten, que cumpla con las condiciones de manufactura y los requerimientos nutricionales por porción, que certifique la Autoridad de Aplicación.

En ese sentido, el decreto establece la obligación de implementar las buenas prácticas de manipulación que impidan la contaminación cruzada para garantizar que toda persona que manipule alimentos dentro del establecimiento posea su correspondiente carnet que lo habilite como tal, conforme a lo establecido por el artículo 21 del Código Alimentario Argentino.

Además, se dispone que las personas celíacas tienen derecho a solicitar la opción de alimentos o un menú libre de gluten y que se les provea los mismos bajo apercibimiento de las sanciones determinadas en la ley que se reglamenta, sin perjuicio de las acciones de Defensa del Consumidor y de las derivadas de los daños y perjuicios que correspondan.

La reglamentación a la que estamos adhiriendo aborda otros aspectos centrales tales como la adecuada información, difusión y publicidad de los alimentos libres de gluten, además de obligaciones a...

T.25 pjm

(Cont. Sr. Roque Posse).-...obligaciones a cargo de empresas privadas, obras sociales y el Estado.

Cabe recordar que las personas que padecen celiacía deben realizar de por vida una dieta estrictamente libre de TACC que son los causantes del daño intestinal característico de esta enfermedad. Es por ello y con el objeto de brindar herramientas de equidad que mejoren la calidad de vida de quienes padecen esta patología, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

En relación a la exposición del autor del proyecto, que muy bien ha desarrollado la importancia de lo que es el actual Decreto Nacional y sobre todo lo relacionado al artículo 4° bis en cuanto a la obligación que tienen los establecimientos de ofrecer al menos una opción que sea apta para personas que padecen celiacía, en el 2022 presenté un proyecto que tiende a otorgarle un beneficio concreto a aquéllos que comercian este tipo de productos y... ¿por qué? Porque primero estamos hablando de un

rango de la población que no es la mayoría, entonces es muy difícil para el comerciante pensar en la materia prima destinada sólo a un porcentaje de la población y no a la amplia mayoría. El Código Fiscal de la Provincia establece en su artículo 174, inciso x) las exenciones al Impuesto a las Actividades Económicas, pero sólo la instituye para aquéllos que fabriquen productos aptos para celíacos, exclusivo para los productores. ¿Por qué planteamos esto? Porque sabemos que esa mercadería por lo general es bastante cara, entonces hoy en día en la República Argentina y en Salta ser celíaco es costoso.

Este incentivo que tiene el inciso x) del artículo 174 del Código Fiscal de la Provincia no es suficiente todavía para hacerlo competitivo para el comerciante que tiene que ofertar al menos una opción para los celíacos y como ya lo mencionaba es de un costo elevado para la persona que sufre esta afección. Por ello, insisto, en el 2022 presenté un proyecto de ley que proponía modificar ese inciso y que se amplíe no sólo la exención del Impuesto a las Actividades Económicas para aquéllos que produzcan o fabriquen alimentos aptos para celíacos, sino también para los comerciantes que compran, venden y participan en cualquier parte de la cadena de comercialización de estos productos, obteniendo así un incentivo impositivo importante para que en definitiva al final sea el consumidor y su familia la beneficiada.

El mismo Decreto Reglamentario establece un porcentaje de cuánto es lo que las obras sociales tienen que reconocer a las personas que la sufren y es el 27,5% de la canasta básica que en la actualidad creo que ese porcentaje llegaría a una suma mensual cercana a los 37.000 pesos, lo cual es en absoluto insuficiente ya que sabemos la crisis que venimos atravesando en lo económico y social en los últimos 4 años.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto, felicito al autor que muy bien lo defendió, pero al mismo tiempo voy a insistir en esta iniciativa que caducó y que volví a presentar, espero que la acompañen, que se analice en las comisiones tanto de Salud como de Hacienda y Presupuesto, estoy seguro que esto no va a provocar un gran desequilibrio en las cuentas públicas y me parece importante generar un incentivo que va a ser directo para el comerciante, pero al final terminará favoreciendo al que padece esta enfermedad.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

T.26 mmm

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señora presidenta.

Desde el Bloque Salta Independiente, sin lugar a dudas apoyamos este proyecto y quiero destacar un dato no menor, en la última década se incrementó en un 50% la enfermedad celíaca en el mundo y Salta no es ajena a este incremento en el número de pacientes con esta patología, la verdad es que su familia se le hace absolutamente imposible acceder a los alimentos para poder llevar una vida acorde, saludable, además de todas las ocupaciones que deben realizar, desde ir al colegio, trabajar, hacer actividades físicas, deportes, etcétera.

Acompañamos este proyecto, y es importante visibilizar por qué se incrementó en un 50% como todas las enfermedades autoinmunes, el estrés que vivimos en la época de pandemia, generó que nuestros auto-anticuerpos en vez de defendernos contra virus, bacterias y hongos, empiecen a atacar a nuestro propio aparato digestivo, ésa es una de las principales razones por la que la celiaquía aumentó hoy en día en un 50%, tanto en hombres como en mujeres.

Nada más, señora presidenta.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-50.317/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Producción, de Justicia y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

**SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA
Y AL P.E.P. GESTIONEN ANTE LA JUSTICIA FEDERAL Y ORGANISMOS
NACIONALES COMPETENTES, LA PROVISIÓN DE GRANOS (FORRAJES)
PARA EL GANADO MAYOR Y MENOR, MÁS TODO TIPO DE ALIMENTOS
DE CONSUMO HUMANO, QUE SE ENCUENTRAN EN DEPÓSITO JUDICIAL
DE LOS FUEROS FEDERALES O GENDARMERÍA NACIONAL,
INCAUTADOS, PRODUCTO DEL SECUESTRO EN ZONAS FRONTERIZAS
Y QUE SEAN ENTREGADAS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES
GANADEROS, A FAMILIAS CARENCIADAS DE COMUNIDADES
ORIGINARIAS Y CRIOLLAS DEL MUNICIPIO
SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-50.317/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante la Justicia Federal y organismos nacionales competentes, la provisión de granos (forrajes) para el ganado mayor y menor, más todo tipo de alimentos de consumo humano, que se encuentran en depósito judicial de los Fueros Federales o Gendarmería Nacional, que se encuentran incautados, producto del secuestro en zonas fronterizas y que sean entregadas a los pequeños productores ganaderos, a familias carenciadas de comunidades originarias y criollas del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente - Nancy Liliana Jaime, Secretaria - Carolina Rosana Ceaglio - José Miguel Gauffin - Ernesto Rosario Tapia - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 91-50.317/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante la Justicia Federal y organismos nacionales competentes, la provisión de granos (forrajes) para el ganado mayor y menor, más todo tipo de alimentos de consumo humano, que se encuentran en depósito judicial de los Fueros Federales o Gendarmería Nacional, que se encuentran incautados, producto del secuestro en zonas fronterizas y que sean entregadas a los pequeños productores ganaderos, a familias carenciadas de comunidades originarias y criollas del municipio Santa Victoria Este; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta - María Cristina Frisoli, Secretaria - Moisés Justiniano Balderrama - Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos - Gustavo Bernardo Dantur.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.317/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante la Justicia Federal y organismos nacionales competentes, la provisión de granos (forrajes) para el ganado mayor y menor, más todo tipo de alimentos de consumo humano, que se encuentran en depósito judicial de los Fueros Federales o Gendarmería Nacional, que se encuentran incautados, producto del secuestro en zonas fronterizas y que sean entregadas a los pequeños productores ganaderos, a familias carenciadas de comunidades originarias y criollas del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

En particular quiero hacer una aclaración respecto a este proyecto de declaración, en cuanto a que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable en

articulación con Gendarmería Nacional y Aduana, viene trabajando a nivel provincial con la entrega de granos para consumo animal a familias de pequeños productores.

En lo personal voy a referirme a Rivadavia, precisamente al municipio Santa Victoria Este, como en varias oportunidades comenté que nuestro departamento está geográficamente en una zona tripartita y por ello es donde más se produce la incautación del contrabando, en especial de camiones que transportan granos: soja y maíz, lo confiscado en diversas...

T.27 cpv

(Cont. Sr. Balderrama).- ...en diversas ocasiones es llevado a los depósitos de Gendarmería Nacional ubicado en el municipio Santa Victoria Este, precisamente en el pueblo. Mi pedido para que se aceleren las entregas –si bien todos sabemos y respetamos los tiempos de la Justicia y la de estos depósitos federales– surge debido a que en épocas estivales los granos se mojan –porque algunos camiones no cuentan con una carpa para cubrirlos– y entran en descomposición, se pudren y cuando los transportistas cumplen con el proceso judicial y los van a retirar muchas veces esa carga se tira, incluso en el propio predio de Gendarmería y no se lo utiliza.

Reitero, entiendo el proceso de la Justicia, pero mi pedido específico es que se busque la forma de agilizar los tiempos de entrega de estos productos para que las familias de los pueblos originarios y criollas puedan alimentar a sus animales, por supuesto que este trabajo debe ser coordinado con SENASA, también las Organizaciones Criollas y los caciques realizan las rendiciones pertinentes. Mi pedido puntual es que los productos incautados sean distribuidos lo antes posible.

Solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar esta iniciativa. El diputado autor ya lo ha dicho todo. Si bien este es un proyecto de declaración sirve para apurar, porque la Justicia tiene un proceso burocrático y cuando entrega los granos muchas veces ya están descompuestos y eso puede perjudicar a los animales, porque es para su consumo.

También quiero agradecer al Ministro Martín de los Ríos Plaza, porque hoy tuve una reunión con él y me explicó que existe el Decreto 824, es un convenio que firmó el Ministerio Público Fiscal de la Nación –Distrito Salta– y el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable para establecer mecanismos para la donación de mercaderías secuestradas, cereales aptos para la preparación de forraje y este proyecto hace hincapié en que se acelere este proceso y beneficie no sólo al pueblo criollo cuando esté organizado, sino también a las organizaciones de comunidades indígenas y de pequeños ganaderos que se verán favorecidos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Para una moción, un pedido al autor del proyecto, aquí estoy en los fundamentos de este proyecto de declaración y leo textualmente lo que dice en un párrafo: “Asimismo, este proyecto se fundamenta también ante el pedido de caciques y familias

originarias del municipio del Chaco Salteño, que necesitan este tipo de ayuda, cuyo pedido además lo manifestaron en un corte de la Ruta Provincial 54...”. Al margen de que...

T.28 mgc

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...de que ya hemos hecho decenas de decenas de pedidos exactos a esto, a través de los diputados nacionales, y creo que nunca hubo un resultado positivo, me parece que no es correcto poner este párrafo y no dar ese mensaje de que cortando una ruta es posible conseguir... nada. Ésta es concretamente la moción y el pedido que le estoy haciendo al autor del proyecto para que teste ese párrafo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Balderrama, usted como autor del proyecto, ¿está de acuerdo con lo que plantea el diputado Durand Cornejo o va a dejarlo como está?

Sr. BALDERRAMA.- Puntualmente hago referencia a agilizar el proceso de entrega de un producto que es de suma importancia para el consumo animal tanto para los pueblos originarios y criollos para que no se lo tire, por ahí pasa la cuestión. Las comunidades originarias sí tienen esa forma de expresarse, pero creo que se debe acelerar el trámite como corresponde, sabemos que la Justicia tiene sus tiempos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto. En cuanto al pedido del diputado Durand Cornejo de excluir el párrafo que habla de la manifestación en la ruta, ¿está de acuerdo?

Sr. BALDERRAMA.- Sí, porque es su forma, los pueblos originarios sí lo realizan.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Está de acuerdo?

Sr. BALDERRAMA.- Sí, estoy de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto. Se va a votar con la modificación solicitada por el diputado Durand Cornejo, excluyendo el párrafo. ¿Puede leerlo de nuevo, diputado, ya que tiene los anteojos puestos?

Sr. DURAND CORNEJO.- Sí, señor presidente.

En los fundamentos, en el segundo párrafo, donde hace mención al corte de la ruta provincial. Segundo párrafo de los fundamentos, quinto renglón.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Sr. BALDERRAMA.- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Perdón, quise decir que sí estoy de acuerdo con el párrafo, por eso dije que es una cuestión de los pueblos originarios, se expresaron de esa forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ah, perfecto. Entonces quedaría como está.

Sr. BALDERRAMA.- ¡Sí!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Justicia, de Hacienda y Presupuesto...

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Entonces, ¿cortamos nomás la ruta?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí.

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Ah, perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Es una moción o sólo un pedido? Si realiza la moción, la votamos.

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Ya está hecha.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Antes quiero aclarar que los fundamentos no forman parte del texto de la declaración, por eso le pregunté al diputado Balderrama si aceptaba corregir los fundamentos, el proyecto de declaración tiene otro mensaje.

Insisto, si usted desea realizar una moción concreta para cambiar el proyecto de declaración, la puede hacer y la ponemos en consideración del Cuerpo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Señor presidente, lo único que me interesa es la buena voluntad de no dejar un precedente tan feo. Más allá de que es feo esto de estigmatizar, no hay que estigmatizar a nadie, la ayuda social siempre va desde la Provincia, la repartición ad hoc –la que se ocupa de tal cosa–, ya tenemos costumbre de pedir por fulano, por zutano y la verdad es que no creo que sea bueno eso, estigmatizar a nadie. Punto y aparte, menos todavía esto de cortar una ruta.

Pero bueno, no llegué a entender cómo es el asunto, si está a favor o está en contra (*en referencia al autor del proyecto*), si lo sacan o no al párrafo. Es muy simple.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, es muy simple, hay un proyecto de declaración donde no figura el párrafo que usted leyó, lo que quiere eliminar es parte de los fundamentos, entonces no se puede sacar algo que no figura en el texto de la declaración. Estamos por...

T.29 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...Estamos por votar el proyecto de declaración, no sus fundamentos. Por eso, le repito, si usted tiene alguna alternativa sobre la iniciativa, puede plantearla.

Sr. DURAND CORNEJO.- Discúlpeme, señor presidente. Al margen del exegetismo de algún funcionario que le parezca que no tiene importancia, es parte de un documento público de la Legislatura los fundamentos de un proyecto. ¿Tan difícil es esto? ¡No nos vayamos a perder en el bosque, por favor! ¡Era muy sencillo! ¡Nada más que eso! Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Balderrama, le está pidiendo que cambie los fundamentos. Creo que el proyecto de declaración expresa lo que usted ya explicó, pero necesitamos una respuesta.

El diputado Durand Cornejo no hizo una moción clara para ponerla a votación. Si no plantea una modificación concreta, el proyecto se debe votar tal como está redactado. Para proceder con lo que sugiere es necesario que diga qué quiere cambiar y no explicar.

Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Es para hacerle un aclaración al diputado. La verdad es que el predio de Gendarmería, en el municipio Santa Victoria, está ubicado en el centro del pueblo y cuando los dueños van a retirar sus camiones vacían los granos en ese mismo lugar, mientras que existen muchísimas necesidades en los pueblos originarios, en las familias criollas, así como en los depósitos se encontró mercadería vencida, consideré oportuno que esos productos, en vez de tirarlos, sirvan para alimentar a los animales e hice hincapié en que se agilice la entrega, la Provincia ya viene trabajando en este sentido, pero es necesario acelerar los tiempos de la Justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Justicia y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.639/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

INSTITUIR LA SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE OVARIO, DESDE EL 8 HASTA EL 14 DE MAYO DE CADA AÑO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.639/24, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Propone instituir la Semana de Concientización sobre el Cáncer de Ovario, desde el 8 hasta el 14 de mayo de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.639/24, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Propone instituir la Semana de Concientización sobre el Cáncer de Ovario, desde el 8 hasta el 14 de mayo de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.639/24, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Propone instituir la Semana de Concientización sobre el Cáncer de Ovario, desde el 8 hasta el 14 de mayo de cada año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a los integrantes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General por entender la importancia de este proyecto y emitir dictámenes favorables para darle tratamiento, ya que se trata de vidas que dependen de la mayor información que tengamos las mujeres acerca del cáncer de ovario. Esto se debe a varias razones, una de ellas es que se confunden los síntomas con otras enfermedades y que sólo el 45% –realmente un porcentaje muy bajo– de las mujeres diagnosticadas tienen probabilidades de sobrevivir...

T.30 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...de sobrevivir, esto genera mayor preocupación en los ginecólogos, en aquellos grupos de pacientes –no sólo en la Argentina, en Salta, sino también a nivel mundial– con cáncer de ovario.

Lo que pretendo con este proyecto y lo establece el artículo 1°, es instituir en todo el ámbito de nuestro territorio la semana de la concientización sobre el cáncer de ovario para que se pueda promocionar y educar a las mujeres de distintas edades en la Capital, Iruya, San Antonio de los Cobres, San Carlos, Orán, en definitiva, que en toda la Provincia se logre trabajar sobre esta temática y de esta manera conseguir que la

población tome conciencia sobre lo fundamental que es diagnosticarlo a tiempo, porque no es lo mismo hacerlo en un estadio avanzado. Este pedido está muy ligado a la conmemoración que se hace a nivel mundial el 8 de mayo, aquí buscamos instituir la semana de concientización y la extendemos hasta el 14 de mayo.

El artículo 2° del proyecto determina: “El Poder Ejecutivo, a través de la Autoridad de Aplicación implementará acciones de promoción destinadas a concientizar a toda la población sobre el cáncer de ovario, factores de riesgo e importancia de la consulta al profesional especialista en ginecología, a los efectos de realizar el diagnóstico precoz.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Art. 4°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente ley, serán aplicados al Presupuesto Provincial, Ejercicio vigente.”

Tomando las estadísticas de Argentina respecto al cáncer, el de ovario se encuentra en el quinto lugar de los más frecuentes en mujeres. Hay 2.300 casos nuevos por año y es la sexta causa de mortalidad. Cada año, en el mundo, se diagnostican 250.000 con esta patología y mueren 140.000 por esta causa. Afecta a mujeres de países desarrollados, en vías de desarrollo y subdesarrollados.

Sin embargo, lo que aquí importa es que la tasa de probabilidades de sobrevivir 5 años luego del diagnóstico, como mencionaba, es de sólo el 45%, mientras que la del cáncer de mama es el doble, o sea el 90%, lo cual nos responsabiliza a concientizar ya que a partir de estos datos es cuanto más debemos trabajar, esmerarnos en educar a la población para que la gente se acerque a realizarse los estudios pertinentes, detectar la enfermedad en forma precoz para comenzar con el tratamiento porque es la manera de salvar vidas.

¿Qué pasa si el tumor localizado se diagnostica temprano? Se eleva el porcentaje de sobrevivir, hablamos de un 94% de pacientes que viven más de 5 años después de su detección.

Pregunta: ¿En la actualidad existen pruebas para detectar el cáncer de ovarios? No hay...

T.31 pjm

(Cont. Sra. De Vita).-...No hay pruebas para diagnosticarlo en fase temprana, sólo debemos estar atentas a los síntomas, pero éstos, como ya expresé, se pueden confundir con dolor de estómago, enfermedades menos graves; el cáncer de ovario puede pasar desapercibido y como es una patología que no se alcanza a prevenir es muy importante estar alerta, conocer cuáles son los factores de riesgo, consultar de manera regular al ginecólogo para evitar el diagnóstico tardío.

En cuanto a factores de riesgo, la edad en uno y sin duda para nosotras las mujeres es determinante, la mayoría de estos casos se originan después de la menopausia, es poco común que presenten esta patología las menores de 40 años, mientras que la mitad se detecta en adultas de más de 63 años. Podemos nombrar brevemente algunas de las otras formas de llegar a obtener un resultado temprano y tiene que ver con los antecedentes familiares, el no haber tenido embarazos, la menstruación a edad temprana, menopausia tardía, obesidad, infertilidad, haber realizado tratamientos de fertilidad, o sea la estimulación ovárica, durante más de un año; por ello hay frases que en el mundo se tomaron como lemas importantes y uno de estos es: ‘participe, use su voz, aumente la conciencia sobre el cáncer de ovario’, la conciencia lleva a la acción y ésta puede salvar la vida de las mujeres que apreciamos, que amamos. ¿Cómo podemos usar la voz o crear conciencia? En este caso con el

compromiso del Ministerio de Salud Pública, tomando esta semana con intensa actividad a través de las redes sociales, de los medios masivos de comunicación, radio, televisión, diarios, por medio de talleres, trabajos en los hospitales, con grupos de mujeres. Debemos lograr que se tome conciencia, aumentar las voces que hablen sobre este tema y así vamos a alcanzar una supervivencia mayor o una tasa menor de muertes.

Para cerrar mi alocución, quiero decir que los especialistas en ginecología expresan que cuando los tumores son benignos, no son cancerosos –en algunos casos–, nunca se propagan fuera del ovario, pero ¿qué pasa cuando los tumores ováricos son malignos o cancerosos? Cuando tienen ese potencial maligno se propagan, migran a otras partes del cuerpo, hacen metástasis y ahí pueden causar la muerte. Esto nos hace reflexionar y entender la importancia de trabajar mucho más sobre esta temática.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.329/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos, de Salud, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

INSTITUIR LA “SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES”, TODOS LOS AÑOS DURANTE LA SEMANA QUE CONTENGA EL 26 DE JUNIO

T.32 mmm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el expediente N° 91-50.329/24, proyecto de ley de los señores diputados Sofía Sierra y José Miguel Gauffin: Propone instituir la “Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones”, todos los años durante la semana que contenga el 26 de junio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyese la semana que contenga el día 26 de junio como “Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones”.

Art. 2º.- Los Poderes del Estado, a través de los organismos que cada uno determine, desarrollan durante dicha semana actividades de difusión y concientización respecto de los riesgos y estrategias de prevención sobre consumos problemáticos o adicciones en general.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial determina la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4º.- Son deberes de la Autoridad de Aplicación:

- a) La planificación y coordinación de las actividades de la semana en el ámbito del Poder Ejecutivo.
- b) La vinculación con los restantes Poderes a fin de unificar criterios para el mejor cumplimiento de los fines de la presente ley.
- c) La elaboración del material de difusión para las entidades educativas y otras instituciones que lo requieran, como así también la capacitación del personal docente, auxiliar y directivo.
- d) La difusión de los recursos y mecanismos de carácter público y privado disponibles para las tareas de prevención y rehabilitación de consumos problemáticos, así como de las actividades desarrolladas con ese propósito durante el año.
- e) La vinculación y cooperación con los clubes deportivos radicados en la Provincia, y otras entidades de la sociedad civil, a fin de promover que éstos realicen por su parte actividades durante la semana, proveyendo material a tal efecto.
- f) La colaboración con los municipios para los propósitos de la presente ley.

Art. 5º.- Los organismos indicados en el artículo 2º deben informar a la Autoridad de Aplicación el calendario de actividades y charlas a realizar durante la “Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones”, quien debe monitorear su cumplimiento.

Art. 6º.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley y organizar actividades en sus dependencias durante la semana de concientización.

Art. 7º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan José Esteban, Presidente - Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente - Carolina Rosana Ceaglio, Secretaria - Bernardo José Biella Calvet - Edgar Gonzalo Domínguez - Patricio Peñalba Arias - Teodora Ramona Riquelme - Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.329/24, proyecto de ley de los señores diputados Sofía Sierra y José Miguel Gauffín: Propone instituir la “Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones”, todos los años durante la semana que contenga el 26 de junio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyese la semana que contenga el día 26 de junio como “Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones”.

Art. 2º.- Los Poderes del Estado, a través de los organismos que cada uno determine, desarrollan durante dicha semana actividades de difusión y concientización respecto de los riesgos y estrategias de prevención sobre consumos problemáticos o adicciones en general.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial determina la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4º.- Son deberes de la Autoridad de Aplicación:

- a) La planificación y coordinación de las actividades de la semana en el ámbito del Poder Ejecutivo.
- b) La vinculación con los restantes Poderes a fin de unificar criterios para el mejor cumplimiento de los fines de la presente ley.
- c) La elaboración del material de difusión para las entidades educativas y otras instituciones que lo requieran, como así también la capacitación del personal docente, auxiliar y directivo.
- d) La difusión de los recursos y mecanismos de carácter público y privado disponibles para las tareas de prevención y rehabilitación de consumos problemáticos, así como de las actividades desarrolladas con ese propósito durante el año.
- e) La vinculación y cooperación con los clubes deportivos radicados en la Provincia, y otras entidades de la sociedad civil, a fin de promover que éstos realicen por su parte actividades durante la semana, proveyendo material a tal efecto.
- f) La colaboración con los municipios para los propósitos de la presente ley.

Art. 5º.- Los organismos indicados en el artículo 2º deben informar a la Autoridad de Aplicación el calendario de actividades y charlas a realizar durante la “Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones”, quien debe monitorear su cumplimiento.

Art. 6º.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente ley y organizar actividades en sus dependencias durante la semana de concientización.

Art. 7º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta - Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Teodora Ramona Riquelme, Secretaria - Bernardo José Biella Calvet - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Gladys Lidia Paredes - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-50.329/24, proyecto de ley de los señores diputados Sofía Sierra y José Miguel Gauffín: Propone instituir la “Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones”, todos los años durante la semana que contenga el 26 de junio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyese la semana que contenga el día 26 de junio como “Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones”.

Art. 2º.- Los Poderes del Estado, a través de los organismos que cada uno determine, desarrollan durante dicha semana actividades de difusión y concientización respecto de los riesgos y estrategias de prevención sobre consumos problemáticos o adicciones en general.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial determina la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4º.- Son deberes de la Autoridad de Aplicación:

- a) La planificación y coordinación de las actividades de la semana en el ámbito del Poder Ejecutivo.
- b) La vinculación con los restantes Poderes a fin de unificar criterios para el mejor cumplimiento de los fines de la presente ley.

- c) La elaboración del material de difusión para las entidades educativas y otras instituciones que lo requieran, como así también la capacitación del personal docente, auxiliar y directivo.
- d) La difusión de los recursos y mecanismos de carácter público y privado disponibles para las tareas de prevención y rehabilitación de consumos problemáticos, así como de las actividades desarrolladas con ese propósito durante el año.
- e) La vinculación y cooperación con los clubes deportivos radicados en la Provincia, y otras entidades de la sociedad civil, a fin de promover que éstos realicen por su parte actividades durante la semana, proveyendo material a tal efecto.
- f) La colaboración con los municipios para los propósitos de la presente ley.

Art. 5º.- Los organismos indicados en el artículo 2º deben informar a la Autoridad de Aplicación el calendario de actividades y charlas a realizar durante la “Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones”, quien debe monitorear su cumplimiento.

Art. 6º.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente ley y organizar actividades en sus dependencias durante la semana de concientización.

Art. 7º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente - Jorge Miguel Restom, Secretario - Manuel Norberto Paz - Adriana Soledad Farfán - Víctor Manuel Lamberto - Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.329/24, proyecto de ley de los señores diputados Sofía Sierra y José Miguel Gauffín: Propone instituir la “Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones”, todos los años durante la semana que contenga el 26 de junio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.329/24, proyecto de ley de los señores diputados Sofía Sierra y José Miguel Gauffín: Propone instituir la “Semana de Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones”, todos los años durante la semana que contenga el 26 de junio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud

Sala de Comisiones, 30 de julio de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Fabio Enrique López, Secretario - Isabel Marcelina De Vita - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Luis Gerardo Mendaña - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, antes que nada, quiero agradecer a los integrantes de las diferentes comisiones por las que pasó esta iniciativa y prestaron su conformidad. La verdad es que me resultó difícil decidir cómo fundamentar el proyecto y es que más allá de las cuestiones técnicas, hablar de adicciones es referirnos a realidades dolorosas y de un flagelo para cualquier familia, pero que a su vez es una problemática que debemos tratar hoy más que nunca.

Este año la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos estuvo muy activa y tuvimos la visita de diferentes sectores de quienes aprendimos mucho, por lo que también agradecemos su presencia y sus aportes, sobre todo se puso de manifiesto lo difícil que se vuelve la vida, el tratamiento y la recuperación de alguien que cayó en algún tipo de adicción.

El intento por salvar una y otra vez a un hijo, sobrino, hermano, inclusive a padres y madres, se vuelve una agonía familiar y muchas veces la respuesta que se recibe del otro lado es: ‘si la persona no tiene la intención de recuperarse, es muy difícil hacer algo, no se puede hacer nada’. En ese punto es donde se estruja el corazón, porque a veces se trata de alguien de sólo 15 años y que quizás cayó en algún tipo de adicción por problemas en su casa, en la escuela, que por supuesto no se vio a tiempo, que muchas veces se da por desconocimiento, porque nadie que quiera a un familiar, amigo, o colega, miraría hacia otro lado a propósito, obviamente pretende ayudarlo, pero si no tenemos suficiente información, si no tomamos conciencia de que nos puede suceder a cualquiera de nosotros, a la sociedad en general, si no se previenen estas conductas problemáticas, después se hace cuesta arriba y ahí sí hay personas, inclusive familias, que deciden mirar para otro lado porque quizás sienten que no cuentan con las herramientas para soportar esa situación, y quien posee la adicción se aísla, se siente culpable, a la vez necesita seguir consumiendo y empieza a mentir, a robar, a prostituirse.... ¡ya sabemos todas las cosas que es capaz de hacer, o al menos las suponemos! En consecuencia –repito– comienza a vivir en soledad, lo que la lleva a profundizar su estado de adicción, y en este momento no quiero entrar en temas de salud mental específicamente y de cómo agravan aún más estas circunstancias, pero también es algo de lo que se debe hablar.

Respecto al proyecto, el 26 de junio fue declarado Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas mediante Resolución 42/112 de la Asamblea General de la ONU, y por eso es que proponemos instituir la “Semana de

Concientización y Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones” todos los años durante la semana que contenga esta fecha.

En la actualidad existen dependencias del Estado Provincial que tienen...

T.33 cpv

(Cont. Sra. Sierra).- ...que tienen sus programas para trabajar en la temática de prevención, pero como sabemos nunca es suficiente, sobre todo cuando el daño está hecho. Por eso este proyecto busca trabajar de manera integral y vinculada con todos los poderes del Estado en conjunto con la sociedad civil, con organizaciones sin fines de lucro, con clubes deportivos, con los municipios, todos bajo un mismo enfoque y discurso, un material de difusión que tenga una misma línea, por supuesto adaptada y adecuada a cada receptor y a su edad, pero que sea algo integral a nivel provincial y no cuestiones aisladas como a veces se dan.

También pretendemos realizar actividades de concientización, prevención, capacitación y charlas. Algo que me parece sumamente importante es contar con el apoyo de personas que hayan tenido experiencias, las que pudieron salir y que hoy pueden ayudar a otros mostrando lo que se vive o lo que se siente. Creo que más allá de la teoría en la que hoy todos estamos a un clic de distancia, se aprende mucho más de la experiencia de otras personas.

A través de esta iniciativa buscamos que la Autoridad de Aplicación genere estas actividades teniendo en cuenta los distintos tipos de consumos que pueden convertirse en adicciones como el tabaco, alcohol, drogas lícitas o ilícitas, sabemos que muchas personas tienen problemas con medicamentos que son legales y aun así pueden ser adictivos, el juego en todas sus modalidades del que ahora se habla mucho y también sobre las pantallas que están en estudio y se está poniendo la lupa hoy en día. Pretendemos que las actividades no sólo sean para chicos y adolescentes, sino también es de suma importancia hablar y ocuparnos de los adultos, ya sea para que estén informados o para que puedan colaborar de manera adecuada o quizás si están atravesando alguna situación en silencio y no saben cómo empezar un tratamiento logren obtener información, por eso incluimos a todos los poderes del Estado.

Recién dije que se aprende mucho más de las experiencias de otras personas, por eso para terminar me gustaría darles a conocer un testimonio que ejemplifica de alguna manera lo que se vive cuando un ser querido padece algún tipo de adicción, es de una persona muy querida y lo voy leer de manera textual para no perder nada de lo que me dijo: “Soy una tía del paco y tengo el alma rota por él, por mi mamá, por mi hermana, por mí. Porque una persona adicta no se destruye sola, es un huracán que arrasa con todo y con todos a su paso. La vida se vuelve una montaña rusa de esperanza y desesperación y cuando uno piensa que ha tocado fondo, que más bajo no se puede caer, surge una nueva mentira, una nueva promesa rota.

Es que un adicto te roba más que dinero, te roba la ilusión, te roba la confianza, en un sistema de Salud y Judicial indiferentes que tampoco saben qué hacer, recorrerás hospitales públicos donde los médicos te informarán que ya no existen salas de desintoxicación y que las chances de recuperación son escasas, rogarás por una internación y te explicarán que la nueva ley de salud mental no permite internar a una persona adicta en contra de su voluntad, y te preguntarán una y otra vez si tu ser querido tiene la capacidad y voluntad intactas. ¿Si de verdad estuviera bien elegiría robar o hasta matar a cambio de una dosis? Verás que tu ser querido no sólo ha perdido su rumbo, sino que nos ha arrasado a todos con él en este espiral de dolor.

Las noches sin dormir, las discusiones interminables, el miedo constante a recibir una llamada con malas noticias, todo eso nos va consumiendo lentamente.”

Salta dejó de ser una Provincia de paso, hoy aquí se consumen sustancias y no cualquiera, el consumo del paco ha crecido exponencialmente.

Celebro que hablemos de la concientización y prevención de adicciones y también de qué hacer con nuestros adictos.

Nada más, señor presidente.

T.34 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que acompañamos este proyecto, pero es necesario hacer una reflexión crítica respecto a cuál es la política del Gobierno Provincial en concreto en cuanto a las adicciones.

Y me gusta aclarar siempre que cuando hablo de “crítica” lo hago desde el punto de vista de mis responsabilidades y obligaciones de trabajar por una sociedad mejor, que es la vocación que toda persona que participa de la vida política pública debiera tener, y ésa es la mía. El crítico en el fondo es un optimista, porque está convencido de que el presente puede y debe ser mejor y de que hay que buscar el compromiso de la mayor cantidad de personas para lograr transformar el presente.

Ahora bien, la crítica debe nacer de una observación del pasado reciente y la pregunta que tenemos que hacernos como legisladores –ya que como reiteré en varias oportunidades nuestra labor es legislar y controlar– consiste en: ¿Cuáles son los esfuerzos que se realizaron desde el Poder Ejecutivo Provincial en los últimos años? Si quieren hablemos de las últimas décadas para no sectorizarlo en un grupo político partidario, sino que lo hagamos como una reflexión real si es que a la política de verdad le interesa trabajar en las adicciones, en su prevención, si le conmueve los relatos que se suceden a diario de miles de familias no sólo en Salta, sino en la República Argentina.

Estoy convencido de que los diputados que están aquí presentes trabajan y se preocupan, porque lo vivimos en nuestras comunidades, entornos familiares, círculo de amigos, somos testigos y damos fe de cómo han crecido los consumos problemáticos en los últimos tiempos. A la vez, tratamos este tema cantidad de veces, a través de proyectos de resolución, de ley –adhesiones, programas–, pero no vemos resultados concretos y eso es porque no se destinan las partidas suficientes para laborar en ello. Mire, señor presidente, soy testigo de que existen fondos internacionales dispuestos a llegar a nuestra Provincia, al país para ocuparse de la prevención de las adicciones; pero, lamentablemente, la política, en su laberinto burocrático, la mayoría de veces le da la espalda no sólo a estos recursos internacionales, sino también a asociaciones locales que trabajan contra viento y marea en oposición a una problemática que crece y lo seguirá haciendo. Reitero, desde la última década la política no dio resultados concretos.

Tenemos que ser conscientes de que esta iniciativa es muy positiva porque se va a trabajar en la concientización en una época particular del año, pero también sabemos que hay que abordar el tema de la prevención de las adicciones de manera articulada entre las escuelas, las familias, clubes deportivos, etcétera y no vamos a lograr realizarlo con buenas intenciones, sino que necesitamos presupuestos...

T.35 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...presupuestos que estén a la altura de los requerimientos de Salta, sobre todo del interior porque sabemos que los servicios públicos no llegan, hablamos de Seguridad, Educación y Salud.

El Poder Ejecutivo pronto remitirá el Presupuesto –proceso establecido en nuestra Constitución– y sería importante que nos comprometamos a legislar y controlar los fondos que se destinarán para la prevención de las adicciones y la lucha contra los consumos problemáticos. En aquellas noticias relacionadas a las drogas no sólo nos debe preocupar cuánto se decomisó –lo cual es muy grave y ojalá que el Ministro de Seguridad y Justicia venga la próxima semana–, sino también el incremento del consumo, porque –como dijo la autora del proyecto– desde hace mucho tiempo que Salta dejó de ser una provincia de paso.

Espero que, así como el Gobernador hace gala del superávit fiscal que hubo en 4 Ejercicios presupuestarios consecutivos, se destinen los recursos de manera cierta, efectiva y en gran medida, más allá de lo que fija la Ley Nacional de Salud Mental, para trabajar en la prevención de las adicciones y los consumos problemáticos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este proyecto de ley y espero que la ‘semana’ que se propone se transforme en algo continuo, sin pausas y para siempre, porque desde hace tiempo –y concuerdo con algunas palabras del diputado preopinante– el Gobierno Provincial está ausente y no gestiona políticas respecto al consumo y la prevención, como tampoco el Nacional hace 20 ó 30 años. Recuerdo que la última campaña sobre este tema fue la de “Fleco y Male” a mediados de los ‘90 y desde ese entonces no hubo otra que haya tenido presencia en la vida de los argentinos, sabiendo lo que está pasando en el país, en la Provincia y en el departamento General San Martín que junto con Orán y Rivadavia se convirtieron en los centros neurálgicos de paso de la droga.

Hace unos días un diputado de esta Cámara expuso de manera muy clara qué está pasando, y cuando la autora del proyecto dijo que ‘esto tiene que abordarse de manera transversal y ser responsabilidad de los 3 Poderes’ me parece que dentro del Poder Ejecutivo el Ministerio de Seguridad y Justicia es fundamental, porque si queremos prevenir que nuestros hijos se droguen, debemos evitar que la droga llegue a las calles, sin embargo esto va en aumento y las políticas de seguridad no fueron efectivas para disminuir la cantidad de estupefacientes que pasan por las fronteras, sino todo lo contrario.

Así como ponderé aquel proyecto sobre los neumáticos fuera de uso y la importancia de transformarlos o darles una disposición final, donde también hablamos del medioambiente y que nuestros hijos y nietos lo van a agradecer, ahora tenemos que pensar en los ciudadanos de hoy.

Hace un año en Coronel Cornejo los vecinos hicieron justicia por mano propia e incendiaron 2 casas donde vivían vendedores de droga, porque durante años los denunciaron, pero no tuvieron respuestas y estas personas continuaban comercializándola sin ningún tipo de pena...

T.36 srp

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ... de pena, con la Justicia ausente y las Fuerzas de Seguridad haciendo lo que pueden.

Cuando recorro La Loma o alguna comunidad originaria de Tartagal veo como los dealers se acercan a ciertas horas de la noche para hacer lo que quieren, desnudando

las falencias de una sociedad que deja a esos chicos a merced de lo que pueda suceder. Por eso, felicito a la autora del proyecto por traer a debate un tema tan preocupante.

Respecto a la Secretaría de Salud Mental y Adicciones que depende del Ministerio de Salud Pública quiero mencionar que soy testigo que cuentan con personal reducido para hacer frente a esta problemática.

En esto de la transversalidad y de que todos los poderes se tienen que hacer cargo, el Ejecutivo y sobre todo el Judicial deben actuar de manera urgente para que este flagelo, no sé si decir que termine de una vez por todas, pero sí, por lo menos, disminuya en cuanto a la cantidad de víctimas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Muchas veces en esta Cámara hablamos sobre este tema tan doloroso y quiero felicitar a la autora del proyecto porque desde hace varios años ésta es una realidad, pero actuamos como si nos fuéramos acostumbrando ya que forma parte de lo que vivimos a diario.

Escuchar a la diputada Sierra leer la carta de la ‘tía del paco’ creo que a todos nos llegó hasta las fibras más íntimas, al corazón, a pesar de que a veces miramos hacia un costado porque no tenemos a alguien en la familia con esta problemática.

Como mencioné, la realidad que estamos viviendo y los números respecto a esta enfermedad –lo defino así porque las personas con adicciones están enfermas– nos han superado.

Considero bueno que a través de la ‘semana de prevención’ cuidemos a los niños, a los jóvenes y a todos aquéllos que no consumen, pero también desde esta Cámara y yo como diputada hace 2 años y medio que hablamos constantemente de las adicciones y debemos seguir insistiendo en la lucha contra este flagelo.

Necesitamos más lugares para que las personas que sufren adicciones se recuperen, también mayor cantidad de profesionales y que desde el Gobierno Provincial, a través de los ministerios tanto de Salud Pública como de Seguridad y Justicia, incluida la Secretaría de Deportes a la que de manera constante le realizamos reclamos, tenga ante este problema una mirada como la nuestra, aunque lamentablemente, siento que todo lo que se está haciendo cae en ‘saco roto’ ya sea porque la situación no nos toca de cerca o no les toca y la verdad es que recién duele cuando algo nos afecta.

Como mencioné recién, entiendo que el apoyo de todos a la ‘semana de prevención’ es bueno, pero no bajemos los brazos porque a veces cuando nos referimos a las personas adictas consideramos que son un caso perdido y no es así ya que –como dijo la autora del proyecto– si ellos estuvieran...

T.37 pjm

(Cont. Sra. Seco).-...estuvieran bien no delinquirían. En realidad me duele muchísimo hablar de esto; cuando los diputados hacemos territorio –políticamente le decimos así cuando vamos a distintos lugares a dialogar con la gente– por lo general tocamos esta problemática y en las distintas localidades tanto las mamás como los vecinos nos solicitan que trabajemos al respecto debido a la inseguridad que ocasiona, insisto en que si estos jóvenes estuvieran sanos no robarían, lastimarían ni matarían.

Aprovecho para solicitar a nuestro Gobernador –que es tan sensible ante estas situaciones, con los jóvenes, niños y abuelos– que destine más recursos económicos

para la recuperación de estos chicos, que sea una inversión importante para la prevención, pero no los demos como casos perdidos. ¡Necesitamos lugares de recuperación!, en Orán tenemos un espacio con 13 camas que son insuficientes por donde se lo mire. Precisamos de más lugares de recuperación, profesionales que trabajen y acompañen no sólo al drogadicto, sino también a todo el grupo familiar, si entre todos ayudamos ellos logran recuperarse. Insisto, no los demos por perdidos, no bajemos los brazos y legisladores, sigamos solicitando que los fondos necesarios lleguen para tratar este tema tanto en Educación, Salud, Deportes y Seguridad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Es evidente que esa carta o testimonio de la ‘tía del paco’ resume el drama que se vive dentro de la adicción, en particular de un pariente ya que no sólo destruye la vida del adicto, sino también ataca y arruina al entorno familiar que sufre a la par de esa persona enferma que también se va degradando, es un drama por donde se lo mire.

Escuchaba a cada uno de los diputados y todos tocaron el tema desde distintos puntos de vista, me parece bien porque cada cual expuso su visión sobre el desastre que se resume en el relato o sentimiento de la ‘tía del paco’; se habló de la infraestructura para la contención de aquéllos que ya sufren la adicción; de los trabajos que se deben desarrollar en materia de prevención y de evitar que la droga llegue a las calles. El narcotráfico y el microtráfico son responsabilidades del Estado Nacional y Provincial, en consecuencia deben redoblar los esfuerzos en este sentido, pero si uno mira y escucha pareciera que la realidad nos está pasando por encima, es tan grande la penetración de los estupefacientes y sus adicciones que –insisto– nos está pasando por encima, da la sensación de que no hay Estado que trabaje y contenga esta realidad que duele de manera enorme.

Todas las reflexiones son válidas, todos miraron el problema desde distintos enfoques y déjenme que yo lo trate desde el punto de vista presupuestario, porque no hay política pública que sea aplicable y eficiente si no cuenta con recursos por detrás, ésta es la realidad y quienes deben fijarlos –permítanme que lo diga aquí– somos nosotros, no hay que solicitárselo al Gobernador...

T.38 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...al Gobernador, insisto, somos nosotros los que debemos establecer las partidas presupuestarias para cada política pública que aprobamos en este recinto.

Considero que el gran desafío que tenemos, siendo serios en este sentido, es que cuando tratemos el Presupuesto hagamos un análisis consciente, ‘sesudo’, respecto a que –repito– a cada política pública que aprobamos desde esta Cámara le asignemos los fondos necesarios... ¡somos nosotros quienes determinamos y definimos el presupuesto! Tuvimos varias visitas de ministros, las recuerdo a todas, pero algunas son icónicas, los que participamos de la reunión con el Ministro de Seguridad y Justicia, sabemos que él dijo claramente: ‘diputados, yo tengo mi plan de Seguridad, pero estoy limitado por el presupuesto, depende de lo que me asigne el Ministro de Economía y Servicios Públicos’; por otra parte, visité, vi y conversé con el Ministro de Salud Pública en reiteradas oportunidades, hasta me lo encontré en los hospitales y me manifestó: ‘José, todo depende de las partidas presupuestarias’.

Miren, entiendo que el Ministro Dib Ashur –no lo quiero defenestrar– juega un papel antipático, el de destinar las partidas de forma permanente en función de la responsabilidad de lograr que cierre el presupuesto, pero las políticas públicas las especificamos y las manejamos nosotros, entonces no debemos permitir que según la visión de un funcionario se cambie lo que ya definimos.

Hay artículos en el proyecto de Presupuesto que permiten la discrecionalidad y la movilidad de las partidas presupuestarias, entonces quiero ser honesto con ustedes, mis pares, y que reflexionemos juntos, –insisto– las políticas públicas las establecemos y les asignamos un presupuesto ¡aquí! Después no nos quejemos si no se trabaja en ese sentido... ¡Simplemente eso, es algo que expreso con espíritu superador, no como una crítica ‘chicana’!

Por lo tanto –reitero– definamos en este recinto las políticas públicas con sus partidas respectivas y de alguna manera al final del año podremos revisar si las que implementamos fueron efectivas o no. ¡Es nuestra responsabilidad y la debemos ejercer!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que desde el Bloque Salta Independiente acompañamos esta iniciativa y felicitamos a la autora... ¡excelente! El tema de la visibilización es fundamental, coincido con las expresiones vertidas por el diputado preopinante y por otros pares respecto a que la cuestión de las partidas presupuestarias es primordial.

Tuve la oportunidad de trabajar y ser coautor del proyecto de la Ley Nacional de Adicciones, una norma vieja –2010, 2011– que necesita ser modificada, donde a Salta –pocos deben saber– se le asignó desde la Nación 13 tratamientos por mes para toda la Provincia, ni siquiera alcanza a uno por departamento. Por lo tanto, tenemos que trabajar puertas adentro en esta Cámara para conseguir el presupuesto, y aunque no haya plata a nivel nacional, requerimos que nuestros legisladores nacionales consigan incrementar las partidas que vienen desde el Ejecutivo Nacional destinadas para este fin, y tratar de recuperar a las personas con problemas de adicción y una vez que lo superen, lo ideal sería reinsertarlos en la sociedad. ¿Qué porcentaje de recaída tienen las adicciones en Salta, en la Argentina, en la actualidad? ¡¡Más del 90%!! Es decir que no llega a 1 de cada 10 chicos o chicas que logran salir de forma definitiva de las drogas... ¡esto nos tiene que hacer reflexionar como personas, legisladores y Estado! ¡¡Debemos seguir trabajando en esto!!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

¡Y qué decir después de tantos años de Salud Pública! Lamentablemente hemos vivido compartimentos estancos en la atención del consumo de sustancias problemáticas, y digo ‘hemos vivido’ porque cuando inicié mi carrera gerencial en el Hospital San Bernardo, en ese momento ya denunciaba...

T.39 cpv

(Cont. Sr. Esteban).- ...ya denunciaba de forma pública el consumo de distintas sustancias por parte de los adolescentes porque llegaban en estado crítico a la guardia del nosocomio, en ese momento incorporamos al Servicio de Guardia la atención de

psicólogos para que asistieran a estos chicos que arribaban en diversos estados de intoxicación. A partir de ahí vimos miles de ‘kiosquitos’ atendiendo la problemática de las adicciones y el resultado fue el mismo, nada, ‘chorizo’, es lamentable.

Nunca vimos una política pública y un diputado decía: ‘tenemos que generar las políticas públicas’, pero el presupuesto siempre fue escaso para la atención de las adicciones. Hoy presido la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos y hablamos con muchísima gente, con referentes sociales, policías y desafortunadamente lo que está faltando es articular acciones para que de manera transversal se logre comenzar a tratar esta problemática que viene creciendo año a año.

Tenemos un Gobernador que dispuso una política de Estado para el flagelo de los juegos en línea y se creó una Mesa Intersectorial donde están invitados diputados y senadores. Es fundamental empezar a trabajar en forma conjunta para abordar este flagelo que produce un gran daño. Le pregunto a mis compañeros diputados y diputadas: ¿alguna vez han visto una tomografía de un chico que consume pasta base o el famoso ‘paco’? Yo sí, muchas veces, y es terrible el daño cerebral que produce.

Felicito a la diputada Sierra y como dicen los pares, tenemos que trabajar, pero en serio, en políticas públicas transversales en forma articulada para empezar a atender este flagelo, esta patología que avanza de manera permanente en nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Éste es un tema –como todos los diputados dijeron– que lo tratamos muchas veces en la Cámara, con diferentes enfoques, desde el diagnóstico hasta el tratamiento del paciente adicto. Hay que trabajar en políticas públicas sobre el tratamiento y coincido con la diputada de Orán que dijo que no hay camas para internar a los jóvenes y adultos adictos, además cuenta con un sistema o modalidad que a veces no lo entiendo –lo digo como médica– porque están un par de horas en el Centro de Recuperación y luego se van a su casa, y cuando eso sucede los amigos de estas personas enfermas con un silbido o con un golpe los están llamando.

Luego está la parte de promoción y prevención, este proyecto habla de eso, de la concientización; sin embargo, considero que hay que hablar de algo básico que son las causas que llevan al joven a ser adicto. Aludimos al tratamiento, la promoción y prevención, pero tenemos que ir al fondo. ¿Por qué se drogan nuestros jóvenes y adultos? El diputado de General San Martín dijo: ‘vivimos en una zona de frontera, un lugar de paso’. El tema de las adicciones no es de ahora, sino de décadas en el norte y ya ingresó a las comunidades originarias. ¿Por qué se drogan?

Hay países que controlaron el consumo de la droga, en la parte de Salud Pública...

T.40 mgc

(Cont. Sra. Paredes).-...Salud Pública existe uno ante el cual hay que “sacarse el sombrero” y leer muy bien cuáles son las políticas públicas que implementa desde hace décadas, me refiero a Portugal. Allí trabajaron sobre los diferentes niveles: la promoción y prevención, a través de la concientización, charlas en las escuelas y demás; el tratamiento, que puede ser primario o secundario, el diputado y doctor Esteban – permítame que lo nombre– mencionó las secuelas que provoca, por lo tanto, hay que trabajar de acuerdo a ellas; y sobre todo las causas, si nosotros hablamos de nuestra Provincia y las causas, ¿por qué un joven llega a consumir drogas? Dicen que ‘el

paciente que se droga es porque siente una serie de luchas internas respecto a diferentes problemas: sociales, familiares, económicos, que lo llevan a caer en la adicción', por ejemplo, la falta de trabajo de los padres, la carencia de contención en los establecimientos educativos, el abandono escolar, etcétera. Son políticas públicas que algún día debemos abordar para evitar los motivos por los cuales una persona cae en las adicciones.

Creo que es bueno que hablemos de los consumos problemáticos no un día, sino todos. Incluso es necesario en el Sistema de Salud –lo dije mil veces en esta Cámara– Educación para la Salud, lamentablemente hace un par de años se eliminó este programa del Ministerio de Salud Pública, por lo tanto, dada la problemática que se visibiliza y el interés que le pone este Cuerpo, el titular de la cartera tendrá que ver la manera de volver a crear el departamento o dirección de Educación para la Salud, de la cual adolece.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

El tema de las adicciones es una lucha de toda la sociedad que está comprometida con los jóvenes y niños, porque el consumo se da en edades cada vez más tempranas, consumen drogas ilegales y legales, que es por donde se comienza: bebiendo un vaso de cerveza, fumando un cigarrillo, los padres que mandan a sus hijos a los negocios a comprar una botella de bebida alcohólica. Entonces creo que tenemos que empezar a trabajar en el seno de la familia, que en la actualidad tiene varios problemas –sociales, económicos– y con los que muchas veces los chicos absorben.

No sólo se trata de establecer una semana de concientización y prevención para tratar esta problemática, debemos trabajar todo el año, visibilizándola a través de los medios de comunicación, reconociendo que existe, que en Salta hay niños, jóvenes y adultos que están atravesándola, y la mejor manera de hacerlo es mediante campañas de concientización en nuestras redes sociales y otros medios comunicación, estimo que por ahí hay que iniciar.

Yo estoy agradecida con el Ministro de Salud Pública, Federico Mangione, que el año pasado dio su palabra para que en Metán funcione un Centro de Día, gracias a Dios está cumpliendo, ya se ha capacitado al personal que estará al frente de él, incluso se designó a la coordinadora que mañana viene a Salta a firmar...

T.41 ech

(Cont. Sra. Jaime).-...a firmar que se hará cargo de la institución. Esta lucha no es de ahora, sino que viene desde hace años y le pertenece sobre todo a las madres que caminan tocando puertas para ver cómo pueden ayudar a sus hijos, porque esto les brinda una nueva oportunidad, pero debe nacer de ellos la voluntad de salir de ese lugar oscuro.

Creo que hay que unirnos para trabajar en cada territorio y también en esta Cámara para que la Secretaría de Salud Mental y Adicciones tenga su propio presupuesto y funcione como tal, porque de esa manera vamos a llegar a más lugares, contaremos con folletería, habrá mayor presencia en el interior, se podrán abrir otros Centros de Día y de Internación, porque la cantidad de camas que existen en la Provincia no son suficientes para una población tan grande, ya que esto no tiene edad.

Repito, debemos trabajar todos juntos para contar con un Centro en cada uno de los municipios, porque si forjamos el futuro que queremos para nuestros jóvenes,

recuperándolos, seguramente más adelante tendremos una juventud sana y con ganas de vivir, cosa que hoy no lo estamos viendo, muchos chicos se entregan, no quieren seguir luchando, son los padres quienes continúan tocando puertas y por fortuna fueron escuchados por el Gobierno Provincial.

Le agradezco a todo el equipo de Salud Mental que viene haciendo un trabajo y un esfuerzo enorme para llegar cada semana a Metán y capacitar al personal destinado a este Centro de Día.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero compartir el mensaje que me envió Zulma Velázquez de San José de Metán, ella y muchas mamás están sufriendo, otras perdieron a sus hijos debido a este flagelo que nos atraviesa a todos. Dice: 'Buen día, Sebastián. ¿Cómo está? Espero que bien. Yo, acá, pasándola muy mal con mi hijo que se droga, está perdido en las drogas, ya vendió todo lo que tenía y quiero internarlo. ¿Usted me podría conseguir el número del Materno Infantil? Porque ahí hay un Centro de Rehabilitación. Y también que me ayude a poder internar a mi hijo porque él no está bien, cada día que pasa está más flaco, duerme muy poco, no come, está metido en la pasta base. La verdad que yo no sé qué hacer, cada vez estoy más enferma por la situación que está atravesando mi hijo.' Como dije, éste es el mensaje de una de las mamás que está padeciendo este problema, el cual es transversal, no distingue clases sociales ni geografía y no por ser un departamento con frontera, sino que esto abarca a todos, en nuestra localidad existe mucho consumo de parte de niños, adolescentes y adultos que la están pasando mal.

Es necesario que el Gobierno Provincial destine más recursos a esta lucha que debe ser compartida con la Nación y que se creen más Centros de Día, pero la verdad es que estos sirven cuando el hecho...

T.42 srp

(Cont. Sr. Otero).- ...el hecho se consumó, después que el chico consumió y hay que sacarlo de la oscuridad en la que se encuentra.

Tiene que existir un trabajo coordinado y articulado por parte de los ministerios de Salud Pública, de Educación, de Seguridad y Justicia y de la Secretaría de Deportes para que esos niños y adolescentes no lleguen a consumir, desde allí debe darse el acompañamiento juntamente con la familia.

El Bloque Salta Federal va a acompañar este importante proyecto y comparto con la diputada Jaime en que más allá de la semana de concientización, éste es un tema que debemos tratarlo a diario y darle una lucha constante porque es un flagelo que nos atraviesa como sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos, de Salud, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

14

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Quiero poner en conocimiento de esta Cámara, seguramente que a través de las redes sociales muchos ya se enteraron, respecto a la Audiencia Pública llevada a cabo en el Mercado Artesanal de San Antonio de los Cobres el 24 de julio donde se trató específicamente el mejoramiento de la Ruta Nacional 51, segundo tramo, sección Mina La Poma – Alto Chorrillos. Primero manifiesto mi acompañamiento al proyecto del Corredor Bioceánico porque es un gran anhelo y también una deuda que tenía el Estado Nacional y hoy se está llevando a cabo a través de los distintos organismos. Asimismo solicito de nuevo que se tomen los recaudos necesarios ya que en el lugar existe un enorme patrimonio arqueológico que debe ser conservado y resguardado. También quiero hacer hincapié –como siempre– en que la mano de obra y el servicio de los prestadores que se emplee debe ser brindado por gente del lugar, es decir que se tenga en cuenta a las personas que viven en cercanías a la obra, donde se debe respetar el aspecto social, cultural y la forma de vida.

Pasando a otro tema, no puedo dejar de mencionar y declarar mi solidaridad con la cacique Reyna Ferril por una situación muy particular...

T.43 pjm

(Cont. Sr. Arjona).-...muy particular que está viviendo: se la imputa por realizar un corte de ruta. En este sentido me parece que el Gobierno Provincial debe actuar con cordura porque los representantes y legisladores transmitimos las necesidades y falencias que existen en los distintos ámbitos.

El corte de ruta no fue sólo de pueblos y comunidades originarias, sino que estaban presentes agentes de la Administración Pública de Educación, de Salud, transportistas y vecinos; es muy lamentable cuando se llega a estas circunstancias porque quiere decir que no somos escuchados o que cuando se asume un compromiso por escrito no se lo cumple. Por ello es necesario ser precisos: si se tomaron medidas contundentes para brindar una respuesta lo lógico es hacer lo posible para cumplir. Esta situación puntual no sólo se vivió en la Puna, sino también en distintos lugares de la geografía salteña, y a veces se llega a ella porque los organismos no brindan una respuesta adecuada. Por supuesto que los cortes de rutas no nos gustan, es más, nos perjudican, por lo tanto solicito que actuemos con sensatez.

Para finalizar quiero enviar un sencillo mensaje a los Gobiernos Provincial y Nacional y a todos los ministros, hay un dicho muy simple que reza: ‘No te rías de un kolla’, porque cuando ellos se ven rebasados y menospreciados actúan en forma conjunta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que presenté un proyecto de declaración, expediente N° 91-50.425/24, que se refiere al problema que tenemos todos los años con el Río Pilcomayo, la contaminación que provoca la gente multimillonaria que no piensa en los pueblos que se encuentran en la ribera tanto de la parte de Bolivia como de nuestro país.

El Río Pilcomayo nace en Bolivia y recorre gran parte de Argentina, es un cuerpo de agua vital para nuestra región porque nos da alimentos y es vida para nosotros, de allí consumimos el pescado y no sólo nos abastecemos nosotros, sino también los criollos y sus animales que beben el agua de allí, pero terminan contaminados. Es triste hablar de esto porque el vacuno que se carnea está contaminado y esa carne que comemos –tanto del vacuno como del pescado– nos ‘consume’ muy despacio y sin darnos cuenta nos está matando, nos trae las enfermedades...

T.44 mmm

(Cont. Sr. Segundo).-...las enfermedades, hoy por hoy tenemos niños con malformaciones, se nos cae el cabello... ¡y sin darnos cuenta!

Tenemos información de hace unos días que fue contaminado el Río San Juan del Oro que nace en Potosí, Bolivia. ¡Esta situación es muy grave! Por eso es que nosotros pedimos a Cancillería, a la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, que integran varias organizaciones u ONGs, funcionarios tanto del Gobierno Provincial como Nacional, que controlen para que no se contamine más este río porque somos personas que vivimos en esa zona y como pueblo, no sólo indígena, sino también criollo, queremos ser protegidos. ¡No sé cómo se puede hacer para frenar lo que está pasando, con un proyecto de declaración no creo que se logre, pero por lo menos quiero que la gente que me ve y me escucha en distintos lugares de Rivadavia sepa que siempre estamos defendiendo el bienestar de nuestra comunidad, solicitando –repito– al Gobierno de la Nación y a la Comisión Trinacional, que seguro puede estar al frente de esto, que reclamen y pidan por nosotros, los que estamos en la ribera del Río Pilcomayo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad es para hacer un llamado de atención al Ministro de Desarrollo Social. Muchas veces la gente no entiende cuál es el rol y la función de un diputado provincial, que genuinamente consiste en legislar y efectuar los controles. Sin embargo, durante el transcurso de esta semana me ‘llovieron’ solicitudes de parte de ciudadanos de toda la Provincia, más allá de ser una representante del departamento Rosario de Lerma, que por supuesto de una manera u otra trato de darles soluciones en cuanto a la asistencia social, entendiendo que ésta implica ayudar a los más vulnerables en situaciones de emergencia... ¡Claro, el hambre no espera! Las personas ante la necesidad inminente acuden a cualquier representante. Yo pregunto: ¿Dónde anda el Ministro de Desarrollo Social?! ¡No le conozco ni la voz a ese hombre! ¡Nunca se presentó aquí en esta Cámara! ¡No sabemos cuál es el plan de Gobierno, de acción, que tiene! ¡Si está ayudando o no a la gente de Salta! ¡Porque la verdad que es totalmente complicado poder asistir de manera personal a todos los habitantes de la Provincia!

¡Ya que se hizo alusión a las tan nombradas políticas públicas, debo decir que tienen nombre y apellido, que cada ‘nombre y apellido’ es responsable de

proporcionarle una respuesta a la gente y no me refiero a cuestiones de anhelos, de expresar lo que se podría realizar, sino de brindar soluciones concretas! ¡Para eso el Ministro cuenta con las herramientas, maneja un presupuesto y fondos! Yo le solicito que ¡por favor! asista a las personas porque hay muchísimas en estado de vulnerabilidad –me refiero a la pobreza que está instalada ¡¡hace años!!–, que sabemos que requieren de ayuda urgente y ante la...

T.45 cpv

(Cont. Sra. Galleguillos).-... ante la desesperación no saben a quién acudir. Entonces éste es el momento oportuno para visibilizar la falta de ayuda por parte de asistencia social del exintendente de Tartagal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

El domingo pasado todo el pueblo venezolano concurrió a las urnas esperanzados en recuperar definitivamente por la vía democrática la libertad que le cercena día a día la dictadura de Nicolás Maduro, pero una vez más ésta pretende silenciar y frustrar esa vocación de libertad que tienen los venezolanos con todas la artimañas posibles, desde echar a veedores internacionales, cerrar embajadas hasta no permitir que los fiscales o testigos –como se dice allí– puedan ingresar a los centros de votación, y lo hace con la caradurez que maneja, diciendo que obtuvo la mayoría de los votos sin mostrar las actas.

Muchos países incluso de Sudamérica se expresaron en que no van a reconocer ese resultado electoral hasta que el dictador Maduro muestre las actas y la documentación que avale su anuncio. Entre las naciones que se pronunciaron en ese sentido están Brasil, Colombia, México, Paraguay, Ecuador, Reino Unido, Alemania, Países Bajos, Francia, Italia, España, Canadá. Es significativa la presencia –en este lote de países que mencioné– de Brasil, México y Colombia porque son gobiernos con ideologías de centroizquierda, por darle una categoría, que en algún momento tenían una relación más cercana con Maduro y aun así no reconocen su triunfo –reitero– hasta que no exhiba las actas y la documentación que lo avale.

Mucho más firme fue la expresión de otros Estados, pero va en la misma dirección: Argentina, Chile –un gobierno de izquierda se podría decir, claro en su posición, ‘no reconocemos el anuncio de Maduro y tampoco vamos a reconocer la victoria hasta que no muestre clara y transparentemente la documentación que respalda ese anuncio’–, Uruguay, Estados Unidos, Guatemala, Perú y Panamá; un arco impresionante de países que no reconocen el anuncio trasnochado que realizó este dictador a la una de la madrugada.

Sólo se mostraron de acuerdo con este triunfo sus socios ideológicos, es decir los que tienen el mismo estilo dictatorial de gobierno, como Cuba, Nicaragua –la peor dictadura y la más dura de Centroamérica–, Rusia e Irán.

Es claro que el mundo le está diciendo ‘váyase de ese Gobierno’, el pueblo venezolano lo echó legítimamente a través de las urnas, pero Maduro duro ‘no da el brazo a torcer’ y parece que está cumpliendo esa promesa de que ‘Venezuela iba a ser un baño de sangre si él no triunfaba’ porque hasta el momento son 11 los muertos en las calles debido a la represión.

Creo que todo el mundo tiene que estar al lado de ese pueblo y en este momento quiero manifestarme desde el Bloque PRO a favor de los venezolanos que gritan y

claman por la libertad de una dictadura dura, canallesca, ilegal, narcotraficante, asesina –porque mató a mucha gente–, además su gobierno expulsó a más de 5 millones de venezolanos a distintos países. Es gracioso, Maduro dice:...

T.46 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-...Maduro dice que ganó con casi 5 millones de votos, vaya si pudieran votar los 5 millones que expulsó, el triunfo sería enorme.

Permítame, señor presidente, recordar con mucha vergüenza, pero mucha vergüenza que el gobierno kirchnerista en el año 2013 le otorgó a Maduro la máxima condecoración que concede nuestro país: el Collar de la Orden del Libertador San Martín. Creo que el Presidente Javier Milei debería retirar de forma inmediata ese galardón porque no lo merecía en aquel momento y mucho menos ahora; Cristina Kirchner se lo confirió en pago de los favores que recibía de la gestión chavista, cuando le enviaba plata para las campañas políticas –eran maletas llenas de dólares– con el valijero Antonini Wilson.

Considero que el gobierno de Javier Milei debería quitarle esa condecoración a Maduro y todos tendríamos que expresarnos a favor del pueblo venezolano que hoy más que nunca lucha por su libertad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

Es para reforzar lo que manifestó mi par de Rivadavia. La problemática de la contaminación del Río Pilcomayo es un tema de suma importancia para nosotros porque sabemos que el pescado es un alimento muy consumido en nuestro departamento, en especial en el municipio Santa Victoria Este.

La cuenca del Río Pilcomayo abarca una superficie de 290.000 km² aproximadamente, conformada por Bolivia, Paraguay y Argentina. Los residuos de la actividad minera en Bolivia, en particular en Potosí, caen en la cuenca del río y esos sedimentos pesados son arrastrados por la fuerza del agua y llegan hasta nuestra zona.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. BALDERRAMA.- Por supuesto que se vienen realizando acciones de control, en especial desde el año 2006 que fue cuando se produjo el primer derrame de un dique de cola en Potosí y se analizó el agua; en el 2009 también se realizó un monitoreo biológico de los peces que arrojó que tenían un porcentaje de contaminación aunque estaba dentro de los valores permitidos para el consumo; así fue hasta el 2015; en 2023 se llevaron a cabo en julio, octubre, noviembre y diciembre; en 2024 en febrero y, de acuerdo al informe de la Secretaría de Recursos Hídricos, en agosto se iniciarían otros monitoreos para saber en qué estado de contaminación están el agua y los peces.

Le pido a la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia a través de los organismos competentes, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, a la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo y a la Cancillería que tomen los recaudos pertinentes en los controles para llevar tranquilidad a la gente o bien que den las recomendaciones necesarias referidas al tema.

Ésta es nuestra preocupación y Dios quiera que se haga efectiva la inspección de esta cuenca en agosto.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Desde el Bloque Ahora Patria, como todos los argentinos, seguimos el duro proceso que está atravesando la nación hermana de Venezuela; acompañamos y apoyamos a su pueblo. Sabemos que muchos de ellos viven en nuestra ciudad. ...

T.47 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...nuestra ciudad, en mi caso tuve colegas de ese país que huyendo del régimen chavista dejaron su Patria, familia, trabajo, todo para seguir vivos.

Recuerdo que en las elecciones nacionales pasadas se hablaba de qué tipo de país queríamos para Argentina y en esa discusión se caía en la simplificación de 'evitar un régimen como el de Venezuela'.

Es una gran nación, con una historia muy rica que nos hermana, por eso desde el Bloque Ahora Patria acompañamos al pueblo venezolano y exhortamos a que pronto se encauce en el camino de la paz, la democracia y la libertad.

No obstante, como dirigentes políticos no podemos dejar de mirar lo que sucede en Venezuela sin pensar en lo que acontece en Salta, porque si bien es cierto que tenemos elecciones periódicas aún está muy latente el debate respecto a nuestro régimen electoral. Por supuesto que es chocante hablar de elecciones cuando todos los argentinos estamos atravesando una situación económica y social durísimas, ya que por la administración de Alberto Fernández quedamos a las puertas de una hiperinflación, pero no podemos no pensar y pedir que trabajemos en un sistema político institucional y electoral que sea lo más transparente posible, que contemple a las minorías.

En este sentido, debemos hacernos la siguiente pregunta: ¿Cuál es el rol institucional de la oposición? Como miembro opositor tengo el deber de dar razones, motivos y respuestas a los salteños y también de poner en discusión el hecho de que no se cumplió la promesa del Gobernador de que los representantes de la oposición integren la Auditoría, órgano de control que tiene que estar constituido en cierto porcentaje por este sector. ¡Sabemos perfectamente que eso no se cumple en Salta! Hay muchísimos lugares institucionales que le corresponden a la oposición, pero hoy se encuentran conformados por bloques que se subdividen en una estrategia de aludir mayorías y minorías, cuando sabemos que el espíritu real de la ley y de la Constitución es que –por supuesto– gobierne la mayoría, pero que también esté representada de manera efectiva la oposición y sus distintas minorías, sin embargo –repito– eso no sucede. Y la verdad es que esto no fue una promesa nuestra, sino –como dije– del Gobernador.

Por eso nosotros no podemos no proponer la discusión no sólo de qué políticas públicas queremos en Salud, Educación, Seguridad, qué Salta productiva pretendemos, sino también debatir nuestro sistema político, si la reforma constitucional fue suficiente o no. Como diputado representante de la Capital les digo que el departamento está subrepresentado en esta Cámara; seguro que en cada municipio habrá otros temas que deliberar, como la coparticipación, por qué no. Asimismo, debemos analizar el régimen electoral porque de forma irregular se suspendieron las PASO 'por única vez de manera excepcional', pero en realidad fueron 2 veces consecutivas, y también el sistema del voto electrónico que es...

T.48 srp

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...del voto electrónico que es elevadísimo para los salteños, reitero, siendo consciente de la situación económica y social que vivimos, hay cálculos de que este sistema va a terminar costándonos por arriba de 5.000 millones de pesos si es que este método se sostiene para el año que viene, repito, 5.000 millones de pesos en una sola elección, es decir si no se realizan las PASO.

Éste es un sistema electoral que hasta la fecha no pudo ser confrontado por especialistas en informática, donde cualquiera de ellos dice que para confiar en un sistema así éste debe ser cotejado y auditado de forma correcta, pero inexplicablemente en Salta todavía queremos abrazarnos a este procedimiento, digo esto ya que hoy no se trató –como lo marcaba el Acta de Labor Parlamentaria del día de la fecha– la iniciativa de la Boleta Única de Papel a pesar de saber que en otras jurisdicciones de nuestra República Argentina sí funcionó.

El año pasado participamos en las 3 elecciones nacionales que se realizaron con boleta papel y vimos cómo nos las robaban, pero gracias a Dios y a miles de salteños que se ofrecieron de manera voluntaria tuvimos la oportunidad de defender esos votos, creemos en que este sistema representa un desafío, pero aún así es una gran solución.

Señora presidenta, por supuesto que me preocupo por lo que sucede en Venezuela, pero no dejemos de ocuparnos por mejorar nuestra calidad institucional, estoy seguro que es un tema que a todos los legisladores aquí presentes les interesa, por eso debemos trabajar en forma conjunta para lograr una mejor Provincia en beneficio de todos los salteños. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidenta.

La verdad que no podíamos como órgano legiferante dejar de hablar y expresarnos en relación a un hecho tan drástico y alarmante a nivel mundial como es lo que hoy está viviendo Venezuela, pero permítame antes de reflexionar sobre eso hacer una salvedad respecto a manifestaciones previas.

¿Qué tiene que ver una situación alarmante, una actitud oprobiosa, una actitud dictatorial como la de Maduro que ha venido a vulnerar la voluntad popular con la realidad salteña?! ¿Qué tiene que ver una provincia como Salta que por voluntad –y hay que respetar las mayorías de las decisiones de esta Cámara– hemos decidido suspender de manera jurídica y legal 2 Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias en las 2 elecciones anteriores en un marco de legalidad votada por representantes del pueblo de Salta aquí sentados que manifiestan su voluntad y la de su pueblo a través de ellos! ¿Qué tiene que ver?! Y hago esta salvedad porque no es un tema menor lo que está pasando hoy en Venezuela, es un problema que genera tensión diplomática, es un problema que nos pone en alerta mundial porque no puede un pueblo oprimido cuando tiene un jefe de Gobierno como Maduro que previo a conocerse la voluntad popular ya había mandado a sus propios empleados de la CNE a mentir los resultados.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha intervenido en muchas cuestiones judiciales con Venezuela, es un dictador no lo duda nadie, los países democráticos no se han manifestado a favor de Maduro, simplemente lo están acompañando hoy aquellos países que han hecho alguna expresión por medios electrónicos como pueden ser China, Rusia o Irán que son los que me vienen ahora, recuerdo también Nicaragua y Cuba, pero que son aquéllos que tienen intereses económicos y militares con Maduro, el resto de los países democráticos no se han expresado a favor y al igual que muchos de nosotros lo está reprochando.

Estados Unidos...

T.49 pjm

(Cont. Sra. Villamayor).-...Estados Unidos y Argentina han pedido formalmente que se revea las elecciones, ¿saben qué es lo preocupante? Hacer ese tipo de comparaciones innecesarias y hago un paréntesis –debatamos la Boleta Única, debatamos los Sistemas Electorales– pero no mezclamos porque el mundo se merece respeto y no que caigan como los pobres del pueblo venezolano que quieren oprimir también su libertad y su libre elección, no hay que mezclar, hay que ser prolijos también en este tipo de manifestaciones.

Hay 7 millones de venezolanos que han vivido un éxodo, que se han retirado de su país, se han separado de sus familias, han intentado votar y se ha vulnerado también ese derecho, son personas alejadas de sus sentimientos, de su lugar, perdiendo todo tipo de arraigo, es una sociedad que tiene 3,5, prácticamente 4 dólares de salario mínimo. ¿Quién puede vivir? Y eso lo dijo el Banco Central de Venezuela.

En estas horas ha tomado la decisión Maduro, mediante uno de sus ministerios, de aprehender, ha dictado un documento, ha emitido un documento para aprehender a Corina Machado; ha manifestado también que va a crear el Sistema de Bioseguridad en el país acompañado de Rusia y China para poder controlar el desorden que se presentan en las calles, en las avenidas y en los espacios públicos; han tenido expresiones muy agraviantes también diputados que lo representan, el diputado Diosdado Cabello ha manifestado en relación a González Urrutia ‘los vamos a joder’ dijo, también expresó: ‘serán acusados ante autoridades competentes por los delitos más altos conocidos y no habrá ningún beneficio’. Es una situación caótica, es una situación crítica, yo espero que en estas pocas horas en donde gracias –justamente al sistema eleccionario que tienen– se pueden conocer las actas existentes, porque aquella persona que ingresa con su propio documento puede ingresar y conocer la acta de la mesa donde votó –según tengo entendido que es el sistema de allá– se está conociendo y ya tiene el 70% en poder los que verdaderamente se entiende que han ganado, que no son precisamente los de Maduro y se sabe cuál es la realidad de la voluntad popular.

Entonces simplemente presidenta, yo quiero manifestar el acompañamiento al pueblo venezolano y pedir a las Organizaciones Internacionales, a los presidentes que representan países y a todo aquel ciudadano que pueda que acompañemos esa noble manifestación que de manera pacífica intenta hacer la oposición que quiere terminar con este régimen dictatorial, cuando se supone que desde 1958 los venezolanos estaban en democracia.

Mi acompañamiento al pueblo venezolano y ojalá podamos dar luz a esta situación tan crítica.

Gracias presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidente.

Quiero manifestar que los rosarinos, la gente del sur y todo aquél que hoy transita por la Ruta 34 estamos un poco felices, hubo un anuncio muy importante por parte del Gobernador de la Provincia que manifestó que se va a hacer cargo de un tramo importante –si bien no es todo lo que se necesita para resolver el problema de esta vía–, el peor está entre Rosario de la Frontera y Metán, no es sólo entre Rosario de la Frontera y Yatasto; lógicamente que el Ejecutivo Provincial se haga cargo de este trayecto ya es importante.

Por lo que pudimos consultar, nos informaron desde el Ejecutivo que el resto está incluido en el Presupuesto, me refiero a lo que sería la obra de los 4 carriles. Los habitantes de Rosario...

T.50 mmm

(Cont. Sr. Orozco).-...de Rosario de la Frontera conocemos estas promesas desde hace muchísimos años, y yo –como todo rosarino– considero que tiene que hacer el planteo más lógico, respecto a que el Gobierno de Salta se haga cargo en realidad de esos 33 kilómetros que hay entre Rosario y Metán, porque el problema lo tenemos en ese tramo; que nos digan que se van a realizar los 4 carriles –insisto– es una promesa que venimos escuchando desde que tengo noción, no veo que ésa sea la solución, pero sí la que dará la gestión Provincial, por supuesto en acuerdo con la Nación.

Hace un rato escuché a un legislador que fue muy claro y preciso en referencia a que cuando uno indaga sobre adónde va a parar el dinero que se recauda con el peaje, advierto que muchas veces cargamos sobre la empresa que en este caso es Corredores Viales, pero hoy ese fondo de recaudación está manejado prácticamente en un 85%, de acuerdo al contrato, por el Gobierno de la Nación; el mismo fue reajustado hace poco, luego de la asunción del actual Presidente. Entonces, me parece que hay un ‘mentirita’ por parte de las autoridades para tratar de desviar las responsabilidades, cuando nosotros vamos, lógico que todos molestos por el estado de la ruta, cargamos sobre la concesionaria, pero –repito– ese 85% de la recaudación lo administra el Gobierno Nacional, ésa es la realidad.

Por otra parte, quiero agradecer y felicitar al Gobernador Gustavo Sáenz y al Presidente de Aguas del Norte, Ignacio Jarsún, porque se comenzó una obra muy esperada en mi departamento debido a que una de las mayores problemáticas que persiste en mi departamento es la falta de agua, incluso hay gente que no puede disponer de ella. Por suerte, la semana anterior, luego de varias reuniones reclamando por esta situación de hace tanto tiempo, el señor Jarsún nos informó que en el barrio Arturo Menú de Rosario de la Frontera se iba a comenzar a cavar un nuevo pozo, y gracias a Dios esto se concretó el viernes pasado, hoy ya están trabajando las máquinas, es una obra valuada en alrededor de 205.000 dólares y es muy importante porque no sólo dará solución a esa zona, sino a las barriadas aledañas que no cuenta con la presión necesaria. ¿Por qué les digo que un pozo es elemental en Rosario de la Frontera? Porque para solucionar este inconveniente se necesitan por lo menos 7 más, pero hoy con 1 estamos contentos, ya que aunque sea parcialmente las soluciones empiezan a llegar.

No obstante considero que el Gobierno de Salta debe comenzar a trabajar en crear una herramienta a través de esta Cámara, de recupero de las cosas robadas por aquéllos que gobernaron alguna vez. A ver, hace muy poco tuve la posibilidad de acceder a información de la Auditoría General de la Provincia en relación a las gestiones anteriores de varios intendentes, entre ellos el de mi departamento, donde figuran sumas millonarias sin poder justificar. Les cuento que cuando asumió el intendente Solís que relevaba en el cargo a Rómula Montero, ella dejó en caja, en el Banco la suma de 28 millones de pesos, que si la actualizamos al día de hoy hablamos de aproximadamente 800 millones de pesos. Si yo les digo a ustedes que Rosario de la Frontera tiene problemas de agua y que de esa plata casi el 65% está sin justificar como corresponde, estamos hablando de un importe francamente muy significativo... ¡que no sabemos dónde fue a parar! Si en Rosario de la Frontera se necesitan 7 pozos y hoy la Provincia está pagando por uno 200 millones de pesos, se podrían haber hecho 4 con esa plata que se sustrajo. Entonces: ¿Qué le solicito al Gobierno de Salta? Que no nos quedemos con que ‘descubrimos que tal persona’ o que ‘hay un informe de la Auditoría’

donde te comunican ‘no justificaron esto, lo pasamos a la Justicia’. Debemos trabajar en una ley donde a los corruptos se les quite todo lo que robaron, las fincas y los autos que compraron con ese dinero...

T.51 cpv

(Cont. Sr. Orozco).-...dinero, porque esos recursos se pueden utilizar para el agua, alimento, Educación, Salud y muchas cosas más.

Para terminar quiero agradecerle al Ministro de Desarrollo Social porque la relación que tiene conmigo es muy buena, hemos trabajado muy bien con René Mimessi, las gestiones que realicé a través de ese ministerio fueron respondidas, por supuesto que faltan muchas cosas porque nada alcanza hoy en día, no obstante tengo que reconocer su compromiso. En varias oportunidades escucho que se le ‘pega’ a todo el mundo y yo soy muy crítico cuando tengo que serlo, pero en este caso le debo agradecer por todo lo que hace y por haber brindado las respuestas a mis pedidos.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Qué bueno es conocer la historia y lo importante que son las instituciones, entender lo que pasa en los contextos y en los tiempos.

En cuanto a lo electoral coincido con mis pares en que es necesaria la transparencia, que la voluntad de la población esté reflejada. Cabe recordar que siempre debemos trabajar en pos de la democracia a partir del fortalecimiento de las instituciones. ¿Qué es la democracia? Es un sistema de gobierno donde la gente participa de una manera pacífica, espontánea.

Quiero remitirme al 14 de diciembre –hace poco, casi 4 años– de 2020, donde el Colegio Electoral de los Estados Unidos confirmó la victoria de Joe Biden sobre Donald Trump en las elecciones del 3 de noviembre. Por lo tanto, la Casa Blanca no supo durante 40 días las cifras definitivas del comicio que determinaban quién iba a ser el nuevo presidente. Por supuesto Trump fue a la Justicia y ocurrió lo que todos conocemos, los tribunales desestimaron la denuncia de fraude y al año siguiente, el 6 de enero de 2021, cuando el Congreso debía convalidar los números –según el sistema electoral norteamericano– que tenían que ver, justamente, con la victoria del candidato demócrata, la barra brava del candidato republicano tomó el Capitolio y el saldo fue de 5 muertos.

Podemos decir que las fallas electorales son de determinados países con ciertas características y nos tenemos que tomar el tiempo de analizar datos de países emergentes, desarrollados, con larga trayectoria democrática, para entender que necesitamos sí o sí respetar la voluntad popular y la expresión de la gente.

¡Qué triste es cuando en Argentina o en cualquier país del mundo se genera la falta de transparencia! Traigo a colación...

T.52 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...a colación este caso de 2020 porque sucedieron muchas cosas, hubo muertes, ataques al Capitolio, la intervención del Colegio Electoral, luego de la Justicia.

Entiendo que la sociedad es la que en ese ánimo participativo debe madurar, comprender la no ajenidad a las decisiones de la política, tiene que sentirse parte de ella. No como escuchamos ahora de la antipolítica, ‘que el Estado no debe existir’, ‘que el Congreso es tal cosa’, ‘que el Congreso es tal otra’. Creo que es cuando más hay que

respetar las instituciones y la gente debe tener mayor participación en la política, de forma activa, controlando, sintiéndose parte cívica, política y estructural de la realidad, del presente y el futuro de cada uno de los pueblos y de las naciones.

Concluyo: no hay que hacer distingo, tomemos ejemplos como el que acabo de dar –tenía 2 más, que por razones del tiempo no los pude dar–, pero conozcamos la historia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidenta.

Como actores políticos que somos, expreso mi preocupación y dolor por lo que está viviendo el pueblo venezolano y obviamente manifiesto mi solidaridad para con todos aquellos exiliados que siguen buscando que su Patria sea un lugar de connivencia y progreso.

Insto al respeto de la voluntad popular, a la garantía de un proceso electoral democrático, claro y transparente para nuestros amigos venezolanos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidente.

Es para agradecerle al Gobierno de Salta porque venimos luchando desde hace tiempo –como expresó el diputado Orozco– por la obra de la Ruta 9/34 en el tramo de 12 kilómetros de Yatasto–Metán que es el que está en peores condiciones, puesto que el resto ya ingresó en las presupuestadas del 2023. Según lo manifestado por nuestro mandatario provincial, la misma se va a realizar con fondos nacionales, pero quedaba ese trayecto que –insisto– está intransitable, es inseguro, del cual la Provincia se va a hacer cargo y luego buscará que el Estado Nacional le reintegre lo que va a gastar en él, que es una inversión millonaria para brindarnos seguridad a todos los que la transitamos. Fue una gran lucha, sin embargo, una vez más, hubo voluntad política del Gobernador Gustavo Sáenz de darnos soluciones que lleguen pronto para que no sigamos esperando muchos años más a que arreglen esos kilómetros de ruta que necesitamos los salteños, en particular los metanenses.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Lo que está sucediendo en Venezuela desde que terminaron las elecciones preocupa no sólo a quienes estamos en este recinto, sino a cada uno de los habitantes del mundo con sus diferentes visiones de lo que está ocurriendo. No obstante, no deja de ser más que una inquietud porque poco podemos hacer,...

T.53 ech

(Cont. Sr. Mendaña).-...podemos hacer, más allá de nuestra posición ideológica, para resolver esta situación. Por eso creo que esa inquietud por el problema que está atravesando el pueblo venezolano debemos transformarla y ocuparnos de lo que está pasando en Argentina, porque ‘siempre es más fácil ver la paja en el ojo ajeno que la viga en el propio’. ¿Es escandaloso lo que sucede en Venezuela? Sí, como también la

visita de 7 legisladores de La Libertad Avanza a los genocidas ¡presos por delitos de lesa humanidad, por haber matado a compatriotas!

Nos preocupemos por Venezuela, pero nos ocupemos de los ‘superpoderes’ que hoy tiene el Presidente de la Nación que consiguió con los votos del Congreso, pudiendo avasallar y modificar cualquier tipo de marco jurídico y lo que se le ocurra; de la falta de obra pública que todavía la estamos sufriendo y que cada vez hace más mella en detrimento del desarrollo y de las economías regionales; de la horrible manera en que el Gobierno Nacional ‘mete la mano’ en el bolsillo de la gente, subiendo permanentemente las tarifas, el combustible, reduciendo la actividad económica; de qué forma podemos solucionar esta horrenda vinculación que existe entre el Presidente y la política internacional, porque fue horripilante que le haya dado apoyo al pueblo de Israel en el genocidio que está cometiendo contra la comunidad palestina, por ejemplo; y adónde van los lingotes de oro que son la reserva de todos los argentinos y del Banco Central de la República Argentina.

Repito, nos preocupemos por lo que le pasa a los demás, está muy bien, se trata de ser solidarios y tener empatía, pero nos ocupemos de las cosas que hoy no están bien en el país y que perjudican a los ciudadanos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que después de escuchar las manifestaciones de distintos referentes de la oposición, considero que sus planteos son abstractos, sin contenido en cuanto al reclamo que están haciendo. ¿Por qué digo esto? Porque les exigimos a los ministros que nos den respuestas, soluciones y mencionamos que...

T.54 srp

(Cont. Sr. Rallé).-...mencionamos que faltan más obras públicas, mayor inversión para mejorar la calidad de vida de nuestra gente y vemos que desde el 10 de diciembre el 80% de ellas están siendo negadas a las provincias o que ante la necesidad social de las personas, repito, desde diciembre no llegan las partidas, salvo aquellos alimentos que se enviaron de urgencia porque se vencían, tampoco se reciben partidas para los merenderos, ni para asistir de manera especial a los que menos tienen o los que reclaman mayor presencia del Estado Provincial. ¿Y cómo la va a tener si en muchos aspectos depende del Estado Nacional que está ausente?

Me prometí no hablar más del Gobierno Nacional, considero que es prudente desde mi posición de opositor en esta Cámara para con las autoridades nacionales; también que era sensato traer armonía y vincularnos a partir de ese gesto grandioso que tuvo nuestro Gobernador con el Pacto de Güemes que luego lo llevó a firmar el Pacto de Mayo; pero no puedo dejar de pronunciarme porque hoy observo que ‘el mal de todos los males’ pareciera ser que es el Estado Provincial, cuando existe un Estado Nacional que redundaría en decir: ‘No’ ante los reclamos que hacemos desde Salta. Digo esto por una cuestión de coherencia, ¿vamos a seguir jugando al ‘gato y al ratón’? A ver ¿quién caza a quién? ¿Quién tiene más culpa? ¿O realmente adoptaremos una posición seria donde dejemos de deslegitimizar todas las acciones positivas del Ejecutivo Provincial?

Hoy nuestro Gobernador en lugar de estar ‘echando culpas’ está resolviendo un problema que reclamaban los departamentos Metán y Rosario de la Frontera; también licitando obras para el Hospital Señor del Milagro y deseo que muy pronto haga lo mismo con las prometidas para el nosocomio de General Güemes; el doctor Gustavo

Sáenz en lugar de estar, como dije, ‘echando culpas’ está trabajando en la Provincia respecto al control de gastos, el equilibrio fiscal, en devolver derechos como, por ejemplo, el incentivo docente y otras cuestiones, –repito– en vez de estar ‘echando culpas’. Entonces, pregunto: ¿En este recinto discutiremos quién es culpable o vamos a buscar soluciones para el gran abanico de necesidades que hoy tienen los salteños?

Estoy convencido que no ayudamos –no voy a ser extenso porque seguro que ya quieren volver a sus hogares– cuando deslegitimamos el proceso electoral cuestionando al sistema o al modo de votar. Si hoy ocupamos una banca y somos representantes de cada uno de los departamentos es justamente porque lo logramos a través de un sistema de voto genuino, si decimos lo contrario significa que nosotros también estamos sentados aquí por una forma de sufragio poco transparente.

Como decía la señora diputada Villamayor, si quieren abrir un debate lo hagamos, veamos qué es lo mejor, pero desde mi vivencia por haber experimentado todos los sistemas de votación, tanto en las internas partidarias, las PASO, el voto papel y el electrónico, considero que esta técnica –más allá de expresar que es más costosa que la boleta papel– no deja dudas que los que hoy nos encontramos en este recinto somos autoridades que llegamos aquí por el voto popular y la voluntad de la gente, ¡Dejemos de crear incertidumbre con todo esto y trabajemos por una Salta mejor!

Nada más, señora presidente.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Nancy Liliana Jaime y al señor diputado Fabio Enrique López a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Nancy Liliana Jaime y el señor diputado Fabio Enrique López, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21:19’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados